

EL LITORAL

Año XLIII — No. 13.590 | Precio del ejemplar: $ 3 | SANTA FE, viernes 23 de diciembre de 1960 | Edición de 14 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651-59 - Tel. 16271

EN FEBRERO IRA AL URUGUAY EL JEFE DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El presidente de la Nación visitará el Uruguay el 28 de febrero próximo. Así lo anunció hoy al mediodía el Dr. Eduardo Víctor Haedo, miembro del Consejo Nacional de Gobierno del país hermano, luego de mantener una entrevista con el Dr. Arturo Frondizi.

El Dr. Haedo, que llegó a esta capital a las 11.15 de la mañana de hoy, en visita no oficial, anunció que el Dr. A. Frondizi tiene el propósito de permanecer en el Uruguay hasta el primero de marzo, oportunidad en que él asumirá la presidencia del Consejo Nacional de Gobierno.

Dijo además el Dr. Haedo, que había conversado con el presidente Frondizi sobre distintos problemas que afectan a ambos países.

Un tribunal de honor en la Aeronáutica

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Se habría constituido en el Ministerio de Defensa Nacional una comisión que reunirá antecedentes acerca del pedido de formación de un tribunal de honor que juzgue la conducta de los brigadieres Ramón A. Abrahín, Horacio C. Rivara y Miguel Moragues. El pedido de constitución del tribunal fue motivado por la opinión hecha pública hace ya un año por los brigadieres Rivara y Moragues en el sentido de que no podía batirse a duelo el brigadier Abrahín y el diputado Ernesto Sammartino, por no ser el legislador "un caballero". Recordaban al respecto los oficiales que el Dr. Sammartino se había expresado en una oportunidad en forma despectiva acerca de los lances de honor.

El conflicto caballeresco y sus posteriores derivaciones sería estudiado ahora por una comisión constituida por el vicealmirante Osvaldo Repetto, el brigadier H. Rosas Domínguez y el general de división Octavio Zenarruza, y sus conclusiones serían posteriormente elevadas al tribunal superior de las fuerzas armadas.

La cuestión de honor entre el secretario de Aeronáutica y el diputado radical del Pueblo tuvo origen en manifestaciones de este último aparecidas hace aproximadamente un año en el periódico político "Voz de Mayo".

Un mensaje dirigió hoy el Gral. Fraga

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Dirigió con motivo de las fiestas de fin de año un saludo radiotelefónico al Ejército el general Rosendo Fraga. Luego de formular votos por la felicidad personal de sus colaboradores militares y civiles, dijo el secretario de guerra: "Que haya en los hogares entristecidos por algún acontecimiento desdichado cristiana resignación y renovada esperanza.

"Tengo especialmente en cuenta a los enlutados hogares de los valerosos soldados caídos recientemente en aras del deber. Su ejemplo muestra una vez más que el soldado argentino está decidido a sacrificar su vida si así lo impone el honor de la unidad a que pertenece o la misión que le asigna la superioridad.

"A nuestras oraciones al Altísimo — agregó — añadamos en esta Navidad el pedido de que a cada uno nos sea conferida la inspiración, el acierto y la modestia que nos haga capaces de contribuir al fortalecimiento de los factores en que se funda la unión, la armonía y la concordia de la familia argentina que es síntesis del bienestar y de la felicidad individuales".

Suscribiéronse cédulas por valor de 640 millones

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Las colocaciones de cédulas hipotecarias hasta ayer, según informaciones parciales, totalizaban 640 millones de pesos valor nominal.

El Banco Central suministró la información precedente, sobre la base de datos recibidos de bancos instituciones financieras y mercados de valores, si bien se carece de información de muchos lugares del interior y sobre las suscripciones que se podría haber hecho en el exterior. De acuerdo con lo establecido oportunamente el el período de suscripción de las cédulas hipotecarias venció hoy.

Clement visitó hoy la Prefectura Marítima

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El secretario de Marina, contraalmirante Gastón Clement, concurrió esta mañana a las 9.45 a la sede de la Prefectura Nacional Marítima para presentar sus saludos a la plana mayor de dicha institución con motivo de las fiestas de fin de año.

Un piquete de marineros rindió los honores correspondientes al contraalmirante Clement que se hallaba acompañado de su ayudante de órdenes.

APROBO EL PRESUPUESTO HOY LA CAMARA JOVEN

Después de 38 horas y 15 minutos de sesión sancionó el proyecto de gastos. Se introdujeron reformas al régimen impositivo

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — A las tres de la mañana, después de 35 horas 30 minutos de debate continuado, la Cámara de Diputados de la Nación sancionó el proyecto de presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero 1960-61 al aprobar en particular su articulado, pasando la iniciativa al Senado, que lo tratará la semana próxima, a partir del martes 27 por la tarde.

Terminado el debate del proyecto mencionado la Cámara aprobó uno de resolución del diputado Oscar López Serrot (UCRI) por el que se crea una comisión investigadora, integrada por siete miembros, que estudiará todo lo concerniente a robo de automotores. Asimismo, aprobó el proyecto de ley por el que se fija el importe máximo a que podrá ascender el déficit financiero de explotación de las empresas del Estado, a cubrir con fondos del Tesoro Nacional, en el ejercicio 1961 que comienza el primero de noviembre de 1960 y termina el 31 de octubre de 1961.

Finalmente, el cuerpo también dio sanción a las reformas de leyes impositivas, enviadas por el Poder Ejecutivo. Estas dos últimas iniciativas, también pasan en revisión al Senado para su aprobación definitiva.

El tratamiento en particular del proyecto de presupuesto, dio motivo a un largo debate al llegar el cuerpo al artículo 35, pues las bancadas de las minorías objetaron las facultades que se otorgan al Poder Ejecutivo para prestar la garantía de la Nación a obligaciones que se contraigan.

LUEGO de un cuarto intermedio aprobado para lograr un acuerdo, el artículo 35 quedó redactado de la siguiente forma: "Cuando convenga facilitar la movilización de capitales en el mercado interior o exterior, con el fin de establecer o ampliar los servicios públicos o actividades que directa o indirectamente están vinculadas a los servicios de ese carácter mediante obras o explotaciones legalmente autorizadas, declaradas de interés nacional por ley o por el Poder Ejecutivo, queda éste facultado para prestar la garantía de la Nación, con carácter accesorio o principal, a obligaciones que con la finalidad mencionada asuman las entidades públicas o privadas prestatarias de dichos servicios. Si la operación se concertara con organismos internacionales económico - financieros a los que pertenezca como miembro la República Argentina, el Poder Ejecutivo queda facultado para ratificar los convenios complementarios de garantía que se ajusten a los términos y condiciones usuales, y a los estipulados en los respectivos convenios básicos y reglamentaciones sobre préstamos".

Por su parte, el artículo 36 del proyecto aprobado, que reemplaza al artículo 13 del presupuesto del año anterior, expresa: "Autorízase al Poder Ejecutivo para que cuando razones de racionalización administrativa lo aconsejen o lo exija la ineludible necesidad de realizar economías en los gastos públicos, suprima dependencias, servicios y funciones, pudiendo igualmente redistribuir o transferir estas últimas entre los distintos organismos del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, debiendo determinarse — cuando así correspondiere — los organismos que se harán cargo de las funciones respectivas. Facúltasele además para que reduzca empleos en la administración pública nacional (administración central, servicios de cuentas especiales, organismos descentralizados, empresas del Estado, plan de obras y trabajos públicos y obras sociales), en la medida que estime compatible con el funcionamiento adecuado a sus servicios.

"El personal del cual se prescinda como consecuencia de las medidas indicadas, tendrá derecho a percibir por ese motivo, lo siguiente: a) agentes comprendidos en el estatuto del personal civil de la administración pública nacional, o excluidos del mismo y que no se encuentren amparados por ningún régimen indemnizatorio, indemnización equivalente al 40 por ciento de su retribución mensual por cada año de servicio y hasta un máximo de 20 años; b) agentes excluidos del estatuto mencionado en el apartado anterior y que estén comprendidos en otro régimen indemnizatorio, la que corresponda por despido sin causa, según el régimen respectivo".

Seguidamente la Cámara aprobó el proyecto creando la comisión investigadora, y luego pasó al tratamiento del proyecto fijando el monto máximo para cubrir los déficits de las empresas del Estado. Dichos montos alcanzan a las siguientes cantidades de pesos moneda nacional: Ferrocarriles del Estado Argentino, 8.333.000.000; Flota Fluvial del Estado, 27.800.000; Transportes de Buenos Aires, 3.000.000.000; administración general de Autorrutas Argentinas, 35.000.000; Aerolíneas Argentinas, 300.000.000; Yacimientos Carboníferos Fiscales, 234.800.000.

Sin perjuicio de los recursos propios, ordinarios o extraordinarios que las empresas del Estado destinen en el ejercicio 1961 a la financiación de sus planes de inversiones patrimoniales, establécese el monto máximo de fondos del Tesoro Nacional que el Poder Ejecutivo podrá anticipar a dichas empresas, con igual destino, dependientes de la Secretaría de Transporte, Secretaría de Aeronáutica, Secretaría de Energía y Combustibles y Secretaría de Marina, en la suma de 12.953.000.000 de pesos.

Por otra parte, se fija en 3.950.000.000 de pesos el aporte accionario del Estado a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, para el cumplimiento del plan siderúrgico en el curso del ejercicio 1961, que se efectuará por conducto de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

La libertad de detenidos gremiales

Aprobada la iniciativa, el diputado Rosenkrantz (RNP), planteó la inquietud por la que se desearía que el Poder Ejecutivo resolviera la libertad de los presos gremiales y políticos, con motivo de las fiestas de fin de año. El ministro del Interior, Dr. Vítolo, presente en el recinto, le respondió: "Voy a transmitir al Poder Ejecutivo esta inquietud de la Cámara. Repito que no se ha efectuado ninguna detención con espíritu persecutorio. Mañana se decretarán algunas libertades, y se continúa con el estudio de todos los casos.

Reformas a las leyes impositivas

A las 4, el cuerpo pasó al tratamiento de las reformas a las leyes impositivas, informando el despacho correspondiente el Sr. García Veiga (UCRI). Durante el debate diputados de los diferentes sectores minoritarios pidieron modificaciones al proyecto, que no prosperaron. Las principales reformas aprobadas fueron:

a) Los contribuyentes residentes en el país que obtengan réditos superiores a pesos 24.000, tendrán derecho a una deducción igual al excedente de dicha suma y hasta un máximo de 96.000 pesos.

b) Las personas de existencia visible y las sucesiones indivisas —mientras no exista declaración de herederos o testamento válido que cumpla la misma finalidad— abonarán la tasa básica del nueve por ciento sobre los réditos netos sujetos a impuesto. Cuando esos réditos exceden de 20.000 pesos, los contribuyentes citados pagarán una tasa adicional progresiva de acuerdo a una escala que se especifica. Tal escala se aplicará para los particulares y sucesiones indivisas cuando son sujetos del impuesto, sobre todos los réditos que perciban, se les acrediten en cuenta o se pongan a su disposición a partir del primero de enero de 1961.

c) Se modifica la ley de impuesto a las ventas, elevándose al 10 por ciento la tasa del 8 por ciento a partir del primero del mes siguiente a aquel en que venza el plazo de 30 días corridos contados de la fecha de la promulgación de la ley.

d) Los objetos suntuarios abonarán en concepto de impuesto interno la tasa del 16 por ciento; las cervezas de producción nacional o extranjera abonarán un impuesto interno de un peso por litro.

Aumento de las dietas

Durante el debate del proyecto de presupuesto, al tratarse en particular, el artículo 43, que fija el presupuesto del Congreso, con el consiguiente aumento de los gastos de representación de los legisladores, que unidos a la dieta, quedan fijados en cincuenta mil pesos en relación a los veinticinco mil que en la actualidad percibían, el Sr. Sammartino (UCRP) se opuso a ello, por considerar que primeramente debían solucionarse los emolumentos de otros sectores sumergidos. La mayoría apoyó el despacho de la comisión, haciendo mención, por una exposición del diputado Gómez Machado, de la situación difícil que se les plantea a los legisladores el mantener su dignidad de función con el actual emolumento. La primera minoría parecía indecisa, e inclinada a rechazar tal aumento. Pero el Sr. Perkins (UCRP) fijó su posición de que creía que se debía aumentar, no por gastos de representación sino por una ley los emolumentos de los legisladores, por la dignidad de los mismos, que no fuera menor al sueldo que perciben los magistrados, los generales y los más altos funcionarios de la Nación.

Luego de un diálogo entre el nombrado y el Sr. Sammartino, el presidente del bloque de estos legisladores, Sr. Marini, fijó la posición de dejar librados a los diputados a que votaran según el dictado de su conciencia. Así fue como el resultado de la votación fue 122 votos por la afirmativa, de todos los sectores, contra 16 por la negativa.

El régimen inmobiliario

Por último, la Cámara aprobó sin debate el proyecto de reforma al régimen impositivo inmobiliario de la capital federal. Asimismo, dispuso que se llamará a nueva sesión el 10 de enero de 1961, a las 10, y a las 5.45, fue levantada la sesión. El cuerpo había deliberado con una sola interrupción de media hora, durante 38 horas y 15 minutos.

Ha sido creado el Consejo de Radiodifusión

Serán licitados 16 canales de TV

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Mediante dos decretos del Poder Ejecutivo se dispuso la creación del Consejo Nacional de Radiofusión y se autorizó a la Secretaría de Comunicaciones a transar en el juicio con los ex permisionarios de emisoras para resolver el pedido de revisión de traspasos de sus propiedades durante el régimen depuesto.

En el primer caso, el nuevo organismo tendrá solamente carácter de asesor en lo referente a problemas de radiofusión que se le sometan. Se compondrá de trece miembros que representarán al presidente de la Nación, a los ministerios de Interior, Relaciones Exteriores, Educación y Justicia, Economía, Obras y Servicios Públicos y Defensa Nacional, a las secretarías de Guerra, Marina, Aeronáutica y Comunicaciones; a la comisión asesora de emisoras comerciales y televisión, y a la Dirección Nacional de Radiodifusión.

Además, este consejo actuará como comisión de adjudicación en la licitación de dieciséis nuevos canales de televisión, para la que, según informó anoche la Secretaría de Comunicaciones, se hará el correspondiente llamamiento en el curso de la próxima semana.

Los ex concesionarios

En lo referente a la reconsideración de la situación de las emisoras que pertenecieron a otros permisionarios, el decreto autoriza a Comunicaciones a llegar a acuerdos con las partes interesadas en los casos en que haya juicios pendientes y que sea indudable el daño ocasionado a los reclamantes.

También se informó anoche en la Secretaría de Comunicaciones que se están adoptando las medidas respectivas para asegurar la continuidad en el funcionamiento de las emisoras experimentales de Córdoba y Rosario.

Recibió a representantes de los 20 gremios el presidente

Pidieron al jefe del Estado la libertad de presos políticos

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El presidente de la Nación reiteró su deseo de que el movimiento obrero se unifique y el propósito del Poder Ejecutivo de devolver la Confederación General del Trabajo, cuando culmine el proceso de unificación sindical. Tales premisas fueron expuestas por el Dr. Arturo Frondizi, a integrantes de la comisión de las "20" organizaciones encargada de buscar las bases que permitan la unidad de la clase trabajadora en torno a una central única. A la audiencia que —duró 35 minutos— realizada este mediodía en la Casa Rosada concurrieron Armando Marcha (mercantil), José Alonso (FONIVA), Riego Ribas (gráfico), Pérez Leirós (municipal), José Peximenti (tranviario), Pedro Martínez (plástico), Alfredo Pennisi (metalúrgico) y Máximo Castillo (vidrio).

"Nuestra entrevista con el presidente de la Nación tuvo como principal propósito —dijo Riego Ribas vocero del grupo— solicitarle la libertad de los presos gremiales y sociales y dentro de lo posible que la situación creada a algunas organizaciones como la metalúrgica sea solucionada cuanto antes. Le hemos señalado algunos casos particulares como el del compañero Olmos quien luego de estar detenido varios meses y recuperar su libertad, fue detenido nuevamente a los 15 días".

"Igualmente le hemos hecho notar el caso —agregó— de los plomeros que hace aproximadamente un año están presos, y el de los compañeros Gomis y Panni".

—¿Qué les dijo el presidente?

—Nos prometió considerar el problema a la brevedad, e incluso ver la posibilidad de que en el transcurso de las próximas horas sean liberados algunos presos que están sin proceso.

—¿No dijo cuántos?

—Nos manifestó que estudiaría la lista. Nos reiteró, además, su deseo de que el movimiento obrero se unifique y el propósito del Poder Ejecutivo de devolver la CGT cuando culmine el proceso de unificación.

—¿Hicieron algún otro pedido?

—Sí. Hemos solicitado también al Dr. Frondizi permiso para visitar a los detenidos ya que existían ciertas restricciones, prometiéndonos que se otorgaría esa autorización.

Pedido de un grupo de abogados

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — "Le hemos solicitado la libertad del Dr. Francisco Mario Pita que se encuentra detenido desde el 24 de octubre en la cárcel de Caseros y es amenazado con ser trasladado a Santa Rosa". La declaración pertenece a un vocero —no quiso dar su nombre— de un grupo de abogados del foro de la capital federal que concurrieron hoy a la Casa Rosada. Entrevistaron al director general del Ministerio del Interior, Dr. Ramón Cornell. Otro vocero de los visitantes agregó que "el Dr. Pita había firmado con el actual presidente de la Nación más de 50 pedidos de "habeas corpus" cuando ambos pertenecían a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre".

Manifestaron además, que el Dr. Cornell les había prometido elevar el pedido a la consideración del titular de Interior, Dr. Alfredo Roque Vítolo.

El presidente recibió a "Miss Mundo"

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El jefe del Estado recibió hoy a la Srta Norma Gladys Cappagli, elegida recientemente "Miss Mundo" en un torneo de belleza realizado en Londres. Concurrió acompañada por tres bomberos voluntarios de la Boca uniformados de gala y un grupo de personas vinculadas a distintos sectores artísticos. Al término de la entrevista la Srta. Cappagli expresó a los periodistas que le había producido "una gran satisfacción haber podido conocer al primer mandatario".

Interrogada sobre el motivo por el cual la acompañaban los bomberos, manifestó que es madrina honoraria del cuerpo de bomberos voluntarios de la Boca y agregó que le había entregado al Dr. Frondizi una carta solicitándole una autobomba para el cuartel de la institución.

En marzo tendrá lugar la reunión interamericana

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El embajador de Ecuador Dr. Gonzalo Escudero, reiteró al canciller, Dr. Diógenes Taboda, que su gobierno tiene la intención de inaugurar la Conferencia Interamericana el 1º de marzo próximo.

Lo hizo en una audiencia que le fue concedida por el ministro en el palacio San Martín, para saludarlo con motivo de las fiestas de fin de año.

Como se recordará, se habían hecho últimamente conjeturas sobre la dificultad de inaugurar esa conferencia en la fecha fijada, dado lo tenso de las relaciones entre Ecuador y Perú a raíz de sus cuestiones de límites.

Distintos asuntos ha considerado el directorio de YPF

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Se reunió el directorio de YPF. Si bien no dio ninguna información oficial, trascendió que se consideró en detalle "la posibilidad de vender parte de nuestros excedentes de motonafta al Brasil", asunto que, por otra parte, según se entiende, está negociando en esferas de los ministerios de Relaciones Exteriores y Economía".

Habría sido homologado a la vez, el aumento de sueldos para el personal navegante de la repartición. También habría iniciado la consideración de las participaciones y regalías que le corresponderán en este año y el próximo a las provincias petroleras.

M. de Trabajo ha sido designado Acuña Anzorena

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El Dr. Guillermo Acuña Anzorena fue designado ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Así se informó oficialmente en la Casa de Gobierno esta tarde.

El Dr. Ramón Lequerica reemplaza a Klein

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Oficialmente se anunció que ha sido designado secretario de Hacienda en reemplazo del Dr. Guillermo Klein el Dr. Ramón Lequerica.

También fueron nombrados secretario de Energía y Combustible el Ing. Luis A. Polledo, cívico independiente, y subsecretario de Comercio el Dr. Roberto José Garat.

Se incautó de otro diario el régimen cubano

Era el último periódico independiente del país

LA HABANA, 23 (UPI). — Los propietarios del periódico "Información" —único diario independiente que quedaba en Cuba— anunciaron hoy que a partir de mañana no tendrán dominio alguno editorial o administrativo sobre esa publicación.

Un aviso publicado en la primera página del diario dice sólo que a partir de mañana los directores "cesan de tener responsabilidad editorial o administrativa en este diario".

Inmediatamente debajo de ese aviso aparece un recuadro firmado por el "Centro de Trabajo de Información", en el que se declara la lealtad del personal del periódico al gobierno del primer ministro Fidel Castro. Se explica también que "no causa pesar" lo ocurrido porque "durante años, hemos estado conscientes de que el periódico técnicamente impecable por nuestra dedicación al trabajo, constituía un instrumento del mercantilismo más rapaz".

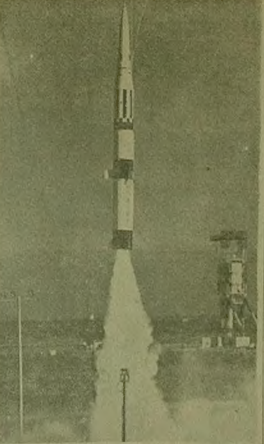
Con el propósito de evitar dificultades de tipo político, como aquellas en que los empleados se apoderaron de otros periódicos, "Información" suspendió hace tiempo la publicación de editoriales, dedicando sus páginas a la inclusión de noticias internacionales.

Los matutinos de hoy no publicaron la entrevista del ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Dr. Raúl Roa, con la United Pres Internacional, en la que éste declaró que su gobierno y la Unión Soviética están de acuerdo sobre los problemas fundamentales del mundo, pero Cuba no es parte del bloque comunista.

Visitan Bolivia parlamentarios de la U. Soviética

LA PAZ, 23 (UPI). — En un ambiente carente de apoyo popular continúa desarrollándose la visita de una delegación parlamentaria rusa.

En el día de ayer, los representantes rusos visitaron al presidente de la república, Víctor Paz Estenssoro.



Proyectil Pershing. — La foto muestra el disparo del arma más poderosa del ejército norteamericano en el aspecto de proyectiles dirigidos, denominada Pershing. Este cohete de 34 pies de largo voló 140 millas en ocho de los nueve ensayos realizados este año y llevó, por primera vez, un nuevo sistema de [illegible]pula. Los sistemas de defensa de Europa están considerando la posibilidad de utilizarlo en lanzamientos desde bases terrestres, en equivalencia con el Polaris de uso por parte de la Marina.

GROMYKO EXPUSO LA POLITICA RUSA

Dijo que espera que mejoren las relaciones con EE. UU. después que asuma el Sr. Kennedy

MOSCU, 23 (UPI). — El canciller soviético Andrei Gromyko declaró hoy que Rusia espera que las relaciones con los Estados Unidos mejoren después que el presidente electo, John F. Kennedy, se haga cargo del poder.

Gromyko hizo esta declaración en un discurso que pronunció ante el Parlamento (Soviet Supremo) sobre política exterior.

"El gobierno soviético —dijo— lamenta que las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan sido tirantes y empeorado notablemente en los últimos tiempos.

"El gobierno soviético desea que las relaciones soviético - norteamericanas, con la toma de posesión del mando por Kennedy, vuelvan al estado en que se hallaban en la época de Franklin D. Roosevelt.

Los observadores en Moscú consideran que esta declaración es un gesto de reconciliación del gobierno ruso, pero al propio tiempo Gromyko atacó el "colonialismo" y el "imperialismo" occidental.

Gromyko unió su sugestión de que con el gobierno de Kennedy podrían mejorar las relaciones con su país, a un ataque al gobierno actual de Estados Unidos.

"El gobierno soviético —dijo— trata no sólo de mantener relaciones normales, sino buenas y amistosas, con los Estados Unidos. Desgraciadamente en los últimos tiempos, las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se han hecho tensas y han empeorado. Esto no fue culpa nuestra. Es culpa del gobierno Eisenhower-Nixon".

El canciller ruso agregó que los "imperialistas" occidentales han estado rindiendo una posición tras otra y que los grupos anticomunistas de la OTAN (organización del tratado del atlántico norte), la OTASO (organización del tratado de Asia sudoriental) y la CENTO (tratado de la organización central) están en decadencia.

"Ha llegado el momento —dijo Gromyko— en que es posible poner fin a las tentativas de los agresores para lanzar una guerra mundial. Se están creando condiciones en las que podrá ser eliminada para siempre la guerra en la vida de la sociedad humana. Este es precisamente el objetivo de la política pacífica de la Unión Soviética y del pueblo soviético".

Gromyko siguió luego con el ataque a la estructura de las Naciones Unidas y al secretario general de esa organización, Dag Hammarskjold, que Khruschev inició en Nueva York en el mes de setiembre último.

Dijo que los actos de Hammarskjold "y sus cómplices en el Congo, son actos de colonialistas. Todos deben advertir lo urgente que es la necesidad de poner en orden la estructura de las Naciones Unidas".

Gromyko afirmó que la sesión de este año de la Asamblea General de las Naciones Unidas probó que el ingreso de China comunista en la organización mundial no está ahora muy lejano.

Con respecto a Alemania, el canciller soviético expresó que la transformación de la OTAN en una potencia nuclear, tal como lo propuso el general norteamericano Lauris Norstad, comandante supremo de la organización atlántica, "significará, en la práctica, la transformación de Alemania occidental en una nación nuclear".

Al pasar revista de la situación mundial, Gromyko aclaró la posición de su país en las siguientes cuestiones:

Laos: Rusia desea la independencia y la neutralidad de ese país, "de conformidad con el deseo de su pueblo".

Africa: La Unión Soviética apoya la propuesta de Ghana para declarar al Africa zona libre de armas nucleares y coheteria, prohibir las pruebas de explosión nuclear en ese continente y eliminar de él bases extranjeras.

Argelia: Un referéndum fiscalizado sólo por los franceses para permitir a los argelinos decidir su futuro sería una "farsa" debido a la presencia de 800.000 soldados franceses" en Argelia.

Desarme: La Unión Soviética está dispuesta a aceptar cualquier control propuesto por las potencias occidentales, si el Oeste acepta a su vez, primero, el plan soviético para "un desarme general y completo".

Alemania: La conclusión de un tratado de paz con Alemania es "el principal de los problemas europeos" que dividen a la Unión Soviética del Este. Rusia espera que los Estados Unidos y las otras naciones occidentales tomen "una posición más sobria".

Congo: El Congo está "hirviendo como un volcán inextinguible" y la última palabra la tendrá su pueblo, no los "invasores coloniales".

La URSS envió una nota sobre Laos al gobierno británico

Se cree que insiste en la formación de un gobierno neutralista

LONDRES, 23 (UPI). — Los rusos enviaron hoy una nota a Gran Bretaña referente a la situación en Laos.

No se dio a conocer aún el contenido de la comunicación, pero se cree que Rusia insiste en ella en el establecimiento de un gobierno "neutralista" en esa república asiática.

Los representantes de Gran Bretaña y Rusia actuaron en la conferencia de Ginebra de 1954, que terminó la guerra indochina. Las dos naciones podrían convocar una reunión de la conferencia para poner fin a la lucha en Laos.

La posición soviética respecto a Laos se conoció al darse a publicidad el discurso pronunciado hoy en el Soviet Supremo (Parlamento) por el ministro de Relaciones Exteriores ruso, Andrei Gromyko.

El canciller soviético dijo que la "lucha" se libra allí por el "derecho" de Laos a "seguir una política de paz y neutralidad".

Mac Arthur rechazó una declaración de Truman

NUEVA YORK, 23 (UPI). — El general Douglas Mac Arthur afirmó hoy que es "completamente falsa" la declaración del ex presidente Harry S. Truman de que el militar abogó por el empleo de la bomba atómica en la guerra de Corea.

El general dijo también que no se necesitaba la bomba atómica para ganar la guerra contra el Japón en la segunda conflagración mundial. Truman ordenó que se lanzaran las bombas atómicas en el Japón, empleándose así por primera vez en la historia militar contra un enemigo.

Truman manifestó repetidamente que había ordenado el uso de la bomba atómica contra Japón para salvar la vida de miles de norteamericanos que habrían muerto de haberse realizado una invasión de las islas japonesas.

Mac Arthur dijo que la decisión de Washington de hacer un "santuario privilegiado" de las bases de abastecimiento comunista al otro lado del río Yalú, así como los puentes sobre ese río impidió que este país ganara la guerra coreana y ese error, según afirmó, tuvo "fatales consecuencias" en el surgimiento militar de China comunista.

Se citó una declaración de Truman en un programa de televisión según la cual Mac Arthur había querido usar la bomba atómica contra China comunista y contra la región oriental de Rusia durante la guerra coreana.

Truman destituyó a Mac Arthur de su cargo de comandante en jefe del Lejano Oriente en 1951, cuando las fuerzas de las Naciones Unidas se acercaban al río Yalú, que separa a China comunista de Corea.

Opina un diario sobre el próximo referéndum francés

PARIS, 23 (UPI). — Un periódico parisiense sugiere hoy que el presidente Charles De Gaulle, podría retirarse de la política si el pueblo rechazaba en el referéndum del ocho de enero próximo su política argelina.

El "Paris—Jour" afirma que si el pueblo francés vota afirmativamente el presidente podrá mantener la paz en Argelia pero, dice, si vota por la negativa la situación será imposible de solucionar aunque una gran mayoría de la Francia metropolitana apruebe la política del Elíseo.

"En ese caso no se podría evitar la posibilidad de un retorno del general a Colombey (su residencia privada).

"Uno de sus ministros imagina de la manera siguiente la escena de su partida: 'Otro podrá hacerlo mejor que yo', diría De Gaulle, citando la frase de Arístide Briand derrotado en las cámara antes de la primera guerra mundial.

El "otro" podría ser Jacques Soustelle o, más probablemente Antoine Pinay".

Venezuela efectuará compras en el Japón

TOKIO, 23 (UPI). — El embajador de Venezuela en el Japón Dr. Carlos Rodríguez Jiménez, declaró que su país proyecta comprar "gran cantidad" de equipos de comunicaciones fabricados en Japón.

En Etiopía se han implantado severas medidas

ADDIS ABEBA, 23 (UPI). — Un vocero del gobierno declaró anoche que se dio a las unidades del ejército etíope la orden estricta de impedir la repetición de tiroteos como el registrado en esta capital el miércoles por la noche.

Las autoridades revelaron que dos de los principales líderes que se alzaron contra Haile Selassie —entre ellos el comandante de la guardia imperial— continúan ocultos.

Otro de los jefes de la revuelta al que el gobierno citó entre "los diez principales" y que se encontraba prófugo, fue capturado el miércoles por la noche durante un tiroteo de una hora y media registrado en varios lugares de la capital.

Las autoridades dijeron que no se habían registrado bajas en el tiroteo, aunque un vocero de la embajada de Alemania occidental dijo que había visto dar muerte a dos etíopes justamente frente a los jardines de la representación diplomática.

No pudieron confirmarse otros rumores acerca de muertos o heridos en el tiroteo.

Se intensificaron entretanto las patrullas en la capital, y anoche Addis Abeba fue puesta bajo la reglamentación del toque de queda a partir de las 18 GMT.

Se dirigen a Belén grupos de peregrinos

JERUSALEN, 23 (UPI). — Alrededor de 1.500 peregrinos se disponen a pasar a Jordania por la puerta Mandelbaum para visitar a Belén, el pueblo donde nació Jesucristo.

Docenas de peregrinos pasaron la noche en tiendas cerca de la puerta que es la línea divisoria entre los sectores israelí y jordano en la Ciudad Antigua de Jerusalén.

Ordinariamente los peregrinos sólo pueden pasar por la puerta Mandelbaum a Jordania la víspera de Navidad. Este año ganaron un día, ya que la puerta estará cerrada el sábado, que es Sabbath judío, y por lo tanto, podrán volver el domingo, por la tarde y por la noche.

Se esperan otros mil peregrinos en la ciudad de Nazareth en territorio israelí, para las misas solemnes que se oficiarán en las iglesias de las hermanas de Nazareth y Santa Clara.

Fue considerada la situación de los cañeros de Tucumán

Se hizo un análisis de los distintos problemas de la industria azucarera

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Con la presencia del secretario de Comercio, Dr. Carlos Juni, la comisión especial de diputados que estudia el tema azucarero, consideró diversos aspectos de las graves dificultades por que atraviesan los cañeros tucumanos por la ineficacia de las medidas del gobierno nacional y la omisión de prever los costos de transporte de caña a los ingenios.

Asistieron también a la reunión representantes de la Unión Cañeros Independientes, cuyo presidente, Sr. Martínez Navarro, manifestó que "esta circunstancia provoca dificultades", exponiendo los defectos de que adolece el nuevo régimen. Afirmó que no ha sido utilitario para todas las etapas de la producción. Los industriales —dijo— se han beneficiado en detrimento de los cañeros, malogrando la anunciada estabilidad.

Luego, ante una pregunta del Dr. Juni dijo el Sr. Martínez Navarro que los ingenios "mediante maniobras, tienen a su cargo la etapa de la comercialización. Para ello —dijo— crean empresas subsidiarias que gravitan negativamente en los resultados de la explotación industrial para trasladar los beneficios a esas firmas".

En este aspecto, citó los casos de los ingenios San Juan y Nogués los cuales, como otros, también "están contribuyendo al caos social de toda la zona, mientras se adjudican toda la ayuda otorgada por el Estado, de quien son deudores de millones de pesos".

En relación con las medidas adoptadas por el gobierno central vinculadas con las disposiciones vigentes en Cuba y Brasil, las calificó de tímidas.

"Hay que encarar la ley del azúcar con todo coraje, dijo en un momento dado el Dr. Juni. "Sostuve la existencia de industriales incapaces —agregó— pero digo ahora que también existen cañeros a quienes se les pueden formular imputaciones". Seguidamente afirmó que "ni en Brasil ni en Cuba existe esta lucha de costos planteada en la Argentina. Por eso sostengo que la ley debe ser sancionada en mayo próximo y debe otorgar facultades discrecionales. Debe ser un verdadero código. Deben establecerse rendimientos mínimos para la caña, pero también debe exigirse un criterio igualitario en cuanto al costo de los ingenios. Una de las causas del envilecimiento del precio del producto fue determinado por el pago en azúcar que realizaron los ingenios a los cañeros, camioneros, etc. El ingenio —dijo Juni— facturaba a 13.30 y el cañero, apremiado por la falta de dinero, la vendía a 11 pesos".

Intervino en el diálogo el diputado Busaniche (UCRP), quien preguntó: "¿Por qué no ha tenido en cuenta el decreto la venta a los cañeros?" Respondió el Dr. Juni: "Acepté esta conferencia para recoger sugerencias. Nadie tiene la verdad absoluta y menos en azúcar y yo no me la atribuyo. Es éste uno de los problemas al que dediqué más tiempo". Por su parte el diputado López afirmó que los ingenios de Santa Fe entregan azúcar a los cañeros a 17 pesos, que luego se revende a 11 o 12, circunstancia —dijo— que debe ser considerada legalmente. También se formularon críticas sobre distintos aspectos del decreto 14.750 exponiéndose la necesidad de establecer un régimen más severo.

Su 57º aniversario cumple el cuerpo de bomberos de Rosario

ROSARIO, 23. — El 28 del actual, con motivo de celebrarse el 57o. aniversario de la creación del cuerpo de bomberos zapadores con asiento en esta ciudad, se realizarán diversos actos conmemorativos. En la oportunidad hablará el jefe de dicha unidad y el jefe de policía.

Como ya es tradicional, con posterioridad se servirá una cena de camaradería.

Resolución del Consejo de Ingenieros

ROSARIO, 23. — Una importante iniciativa habría sido presentada en el Consejo de Ingenieros vinculada con los aranceles profesionales que se aplican a la construcción, en virtud de la aplicación de la ley Araya. El proyecto, que sería considerado por el consejo directivo de la entidad, establecería una incidencia de aplicación mínima para la construcción de propiedades, como un aporte de los profesionales para aportar una solución del problema de la vivienda.

La calificación del personal comunal

ROSARIO, 23. — El intendente municipal, Sr. Luis Carballo, ha dispuesto que la junta calificadora del personal municipal continúe calificando a obreros y empleados de la comuna que no hayan sido promovidos y que se crean con derecho a ello. En virtud de tal disposición se realizó una reunión en el despacho del secretario de Hacienda y de la cual participaron los miembros del organismo citado.

La resolución expresa: "Todos los agentes de la comuna, sin excepción, que se consideren capacitados para optar a una categoría superior a la que revista actualmente, podrán hacerlo ante el ente calificador hasta el día 20 del próximo mes de enero".

Denuncia contra el titular de la Caja de Periodistas

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El presidente de la Asociación Argentina de Periodistas, Sr. Alberto Scherebu, se ha presentado ante la Cámara en lo Criminal, radicando una denuncia contra el presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones de Periodistas y Gráficos, Dr. Julio Aramburu, por violación de los deberes de funcionario público o malversación de fondos.

El nombrado lo hace responsable, en su presentación de la entrega de 265.000.000 de pesos al fondo compensador.

Solicita además el Sr. Schrebu que el juez intervenga en la denuncia, ordene el bloqueo de los fondos de aquellas personas o instituciones que tengan en su poder el dinero para que a la vez sea restituido a la caja deorigen.

Mercados ganaderos y de cereales

ROSARIO

ROSARIO, 23. — Para finalizar las operaciones de la semana contó este mercado con una entrada reducida, de la cual el 80 por ciento correspondió a novillos y novillitos. La plaza operó sostenida con cotizaciones favorables en general. Cotizaciones: por novillos especiales, $ 16.37, único precio; buenos, de $ 13.80 a $ 14.80, y regulares, de $ 13 a $ 13.54; por novillitos, de $ 13.30 a $ 16.50; por vacas buenas, de $ 12 a $ 12.64; regulares, de $ 10.22 a $ 11, y tipo conserva, de $ 7.30 a $ 10.20; vaquillonas, de $ 11 a $ 16; terneros, $ 16.10, único precio; toros, de $ 9.83 a $ 13.01. Entrada del día: novillos, novillitos y toros, 103; vacas y vaquillonas, 68; terneros, 3. Total: 174 animales.

MERCADO DE TITULOS DE ROSARIO

ROSARIO, 23. — Para cerrar los negocios de la semana se operó en este mercado únicamente en el rubro de papeles de obligaciones privadas (acciones) y con plaza tranquila. El total de lo operado alcanzó a $ 1.245.050. Acciones: La Celulosa Argentina, 1.085 a $ 251; 200 a $ 253; Ferrum, 70 a $ 302; El Globo, 200 a $ 97; 50 a $ 96; Emeta, 100 a $ 315; Rycsa, 50 a $ 239; Gema, 50 a $ 290; 45 a $ 289; 60 a $ 290; La Papelera Argentina, 200 a $ 165; ATMA, 50 a $ 161; Industrias Kaiser Argentina, 50 a $ 137; Candelmet, 100 a $ 169; Daneri, 180 a $ 268; Electroclor, 150 a $ 313; 150 a $ 310; La Unión Gremial, 50 a $ 450; Fader, 100 a $ 410; INTA, 40 a $ 491; Cinzano, 50 a $ 491.

COTIZACIONES DE GRANOS

Precios oficiales de pizarra Santa Fe

Trigo, cosecha 1959-60, tipo duro, base 80, Gº 1, $ 380; lino, base 4 %, con extraños, Gº 2, consumo, 1959-60, $ 620; maíz, sano y limpio a Est. Export. (sin cotización); girasol, tipo oficial, consumo (sin cotización); mijo, 1959-60, $ 335; sorgo (sin cotización).

Descuentos a granel: trigo $ 19.10; lino $ 27 y mijo $ 22.60. Maíz, girasol y sorgo, sin precios.

Trigo, cosecha 1960-61, tipo duro, base 80, Gº 1, $ 391; lino, base 4 por ciento, con extraños, Gº 2, consumo, 1960-61, $ 420; maíz, sano y limpio a Est. Exp. (sin cotización); girasol, tipo oficial, consumo (sin cotización); mijo (sin cotización); sorgo (sin cotización). Descuentos a granel: trigo $ 19.10; lino $ 27 y mijo $ 22.60. Maíz, girasol y sorgo, sin precios.

Mercado de cambios

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Cotizaciones recogidas de las pizarras de las casas de cambio a las 12.30, comprador y vendedor, respectivamente:

	comprador:	vendedor:
1 Dólar	82.35	82.85
1 Libra Ing.	232.—	234.—
100 Uruguayos	746.—	756.—
100 Liras	13.25	13.40
100 Pesetas	136.—	137.50
100 Francos franceses (nuevos)	1.665.—	1.685.—

Correspondió al No. 6.006 el premio mayor de la lotería

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — En el local de la Lotería Nacional y Casinos totalmente repleto de público, se realizó el sorteo extraordinario de Navidad con un premio mayor de 16.000.000 de pesos.

Se hallaban presentes en el acto el escribano titular del mencionado organismo, Sr. Breena, es escribano mayor de gobierno, Delfín Castro Feijóo y otras autoridades.

El primer número del sorteo correspondió a un premio de 4.000 pesos. Fue el 32.005 y a los cinco minutos de ponerse en movimiento oficialmente los bolilleros, salió el 14.147 con 50.000 pesos.

El premio mayor

A los 36 minutos de haberse iniciado el sorteo de Navidad, salió el premio mayor de 16.000.000 de pesos. Correspondió al número 6006.

El número fue cantado por el niño Juan Carlos Mayer, y el premio, con la emoción consiguiente, por Mario Omar Soria, y en el tablero actuaba en esos momentos Néstor Omar Mutuverría.

A poco de conocerse la grande se estableció que las ventas de las distintas series correspondientes al número 6.006, fueron hechas en los siguientes locales: serie "A" Córdoba 350; "B" y "H", San Martín 56; "C", Avenida de Mayo 958; las series "D" y "G" en Rivadavia 2869; "E" Santa Fe 3212; "F", Juan B. Alberdi 6479 y la "I" en Rioja 438.

Nuevo millonario

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Francisco Carreras, escribano, soltero, de 40 años de edad, es el poseedor de cinco décimos del número 6.006 que salió premiado con 16.000.000 de pesos en el sorteo extraordinario de Navidad.

El nombrado vivió muchos años en la ciudad de Rosario y el número telefónico de la escribanía que tenía en esa ciudad, era precisamente el 6.006.

Declaró a los periodistas que compró esos billetes porque el número era "capicúa" y señaló que hace doce años, con el 6.003 sacó 28.000 pesos en la lotería de Santa Fe.

El Sr. Carreras dijo por último que su madre y un hermano viven aún en Rosario.

Los premios mayores, son los siguientes:

Con $ 16.000.000 resultó favorecido el No

6.006

Con $ 3.000.000 el No
el Nº 8.179

Con $ 1.500.000 el No
el Nº 26.535

Con $ 750.000 el No.
13.123

Con $ 400.000 el No.
22.460

Con $ 200.000 los números 34.153 y 20.556

Con $ 100.000 los números
28.137 38.300 16.538 20.865

Con $ 50.000 los números
14.147 31.401 31.267 [illegible]
19.802 28.457 23.313 20.055
13.519 10.964

Reunióse con periodistas el jefe del Estado

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — "Nos esperan aún algunos problemas, pero saldremos adelante", manifestó a los periodistas acreditados ante la Casa de Gobierno el presidente de la Nación, quien los reunió en una comida con motivo de las fiestas de fin de año.

El Dr. Frondizi agasajó a los cronistas que habitualmente cumplen sus funciones en la Casa Rosada con una comida que se sirvió en uno de los jardines de la residencia de Olivos.

Un homenaje a la Compañía de Jesús en Bs. As.

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Con motivo del alejamiento de los sacerdotes de la Compañía de Jesús de la dirección y administración del Seminario Metropolitano, tuvo lugar en la sede de la institución un acto académico. La Arquidiócesis de Buenos Aires, que desde ahora estará a cargo del seminario, rindió homenaje a los sacerdotes jesuitas, que lo dirigieron por espacio de 86 años.

Estuvieron presentes en el acto, el arzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina, cardenal Antonio Caggiano; el R. P. Juan Cavigna, provicario de la Compañía de Jesús; vicarios, obispos y otras autoridades de la Iglesia. Interpretó música gregoriana la agrupación Schola Cantorum, y el presbítero Héctor Ogiletti ejecutó música de Rachmaninoff para piano.

Luego de un breve discurso del seminarista menor Pablo Gazzari, usó de la palabra el seminarista mayor Jorge Corneo, y por el claustro lo hizo el R.P. Miguel Mascialino. El secretario canciller de la Arquidiócesis, canónigo magistral José M. Medina, leyó finalmente el decreto por el cual se designa rector de la casa de estudios a monseñor Eduardo F. Pironio profesor de la Universidad Católica y miembro de la Diócesis de Mercedes.

Las nuevas autoridades recibieron de manos del arzobispo de Buenos Aires un cáliz que el Papa Juan XXIII había recibido, a su vez, en cumplimiento del testamento de monseñor José Fietta. Fue leído un mensaje remitido por la Secretaría de Estado del Vaticano, en el que se destaca el "alto valor simbólico" del presente, "luego de las jornadas de la Misión de Buenos Aires y del Congreso Mariano Interamericano".

El cardenal Antonio Caggiano historió, en una larga exposición, la misión cumplida por el clero jesuita al frente del seminario, y señaló que su traspaso es "el último de una serie de actos realizados por nuestros inmediatos antecesores, que, de acuerdo con la Compañía de Jesús, determinaron y prepararon la transferencia al clero arquidiocesano". "Vuestra obra —dijo— continuará, no se dispersará. Lo que para vosotros es motivo de satisfacción y alegría, para nosotros será motivo de aliento y superación. La recibimos hoy en mejores condiciones que vosotros, al retomarla entonces de manos de la jerarquía en el año 1874".

Otra inversión de capitales autorizó el Poder Ejecutivo

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El Poder Ejecutivo ha autorizado, por decreto que se da a publicidad en el Boletín Oficial, la inversión de capital extranjero con carácter definitivo por un importe de dos millones de dólares, valor FOB, consistente en un buque tanque de 26.255 toneladas de porte bruto, propuesta por la Standard Oil Company (Nueva Jersey). Este capital será radicado en la firma argentina Petromar S. A. (en formación).

Como contrapartida la firma inversora recibirá acciones ordinarias de Petromar en su valor nominal.

Dr. A. Ruiz Moreno

Fueron inhumados sus restos

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Dio lugar a una sentida demostración de pesar la ceremonia de inhumación de los restos del Dr. Aníbal Ruiz Moreno, que dejara de existir en la víspera en esta capital, y que tuvo lugar en el cementerio de Olivos.

El extinto había nacido en la ciudad de Córdoba, el 31 de mayo de 1907, y se graduó de doctor en medicina, en Buenos Aires, con una tesis sobre "Relaciones entre las secreciones internas y externas del páncreas", a los 25 años de edad.

Especializado en reumatología, asistió a diversos congresos internacionales sobre la materia y pertenecía a las ligas argentina y panamericana contra el reumatismo. En 1957, fue electo en la reunión de Toronto, Canadá, presidente de la Liga Internacional contra el Reumatismo, funciones que debía asumir el año próximo en la asamblea que realizará la entidad, en Roma.

Era, asimismo, secretario del grupo argentino de la Academie Internacional de Historia de las Ciencias.

Su actuación docente comenzó en 1938 como jefe del seminario de la cátedra de historia de la medicina, en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, y fue luego profesor de higiene y medicina social en la Cruz Roja Argentina y profesor libre de farmacología, terapéutica en la Facultad de Medicina de La Plata.

Espacios radiales sorteáronse entre partidos políticos

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — La intervención en la comisión administradora de emisoras comerciales procedió al sorteo de espacios gratuitos destinados a las agrupaciones políticas que se presentarán en los próximos comicios del 5 de febrero.

El acto fue presidido por el interventor, Sr. Emilio H. Colombo, y asistieron los apoderados de los partidos políticos.

Realizado el sorteo, fueron adjudicados los espacios radiofónicos en la siguiente forma: UCR Intransigente: diciembre 23, 22 horas, LS6; enero 3, 23, LR9; enero 9, 19.5, LR5, y enero 24, 23, LS6. UCR del Pueblo: enero 10, 22.35, LR3; enero 10, 23, LS6; enero 23, 12.35, LR9. Demócrata Conservador: enero 9, 22.5, LR4; enero 16, 19.5, LR9; enero 31, 14, LR6. Demócrata Cristiano: enero 12, 13.30, LR9; enero 17, 22 y 35, LR3; enero 26, 14, LR6. Socialista Democrático: enero 12, 22.35, LR3; enero 19, 13.30, LR9; enero 19, 14, LR6. Concentración Obrera: diciembre 30, 22, LS6; enero 9, 14, LR6; enero 12, 14, LR6; enero 31, 23 LS6. [illegible] Pueblo: diciembre 23, 23, LR6; enero 4, 13.35, LR4; enero 16, 12.35, LR9; enero 30, 19.5, LR5. Demócrata Conservador Popular: diciembre 30, 22.5, LR4, enero 3, 23 LS6; enero 5, 14, LR6; enero 26, 23 LR2. Demócrata Progresista: enero 16, 22.5, LR4; enero 17, 23, LS6; febrero 2, 23, LR2. Laborista: diciembre 23, 23, LR9; enero 5, 22.35, LR3; enero 12, 23, LR2; enero 26, 13.30, LR9. UCR Antipersonalista: diciembre 19, 19, LR6 enero 9, 12.35, LR9; enero 10, 11.5, LR1; enero 23, 19.5, LR5. Unión Federal: diciembre 29, 21.30, LR2; enero 3, 22.35, LR3; enero 5, 23, LR2; enero 23, 23 LR2. Unión Republicana: diciembre 26, 22.25, LR1; enero 2, 14, LR6; enero 5, 13.30, LR9; enero 30, 12 y 35, LR9. Movimiento Nacional y Popular: diciembre 22, 21.30, LR2; enero 9, 23 LR2; enero 12, 21.10, LR3; enero 19, 21.10, LR9. Partido Obrero: diciembre 22, 21.30, LR2; enero 13, 11.5, LR1; enero 19, 23, LS6; enero 26, 23, LS6. Resistencia Popular: diciembre 21, 22.30, LR9; enero 3, 11.5, LR1; enero 10, 23, LR2, enero 30, 23, LS6. Unión Cívica: diciembre 21, 22.30, LR9, enero 11, 13.35; Unión Cívica Nacionalista: diciembre 22, 22.35; LR 1; enero 3, 21.10, LR3, enero 16, 23, LR2; enero 26, 14, LR6.

En febrero no podrán votar los comunistas

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El Partido Comunista no podrá actuar en los comicios de febrero próximo. Esta revelación fue hecha en la Casa de Gobierno. Los voceros autorizados indicaron que se encuentra en la Presidencia un decreto "solicitando al fiscal electoral de la capital federal la impugnación de aquella agrupación política".

No se quiso suministrar mayores detalles ante la requisitoria periodística, pero se dijo, textualmente: "Se trata de una medida similar a la adoptada en los comicios generales de marzo último".

GESTIONES DE LOS DIRIGENTES METALURGICOS

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Informó la Unión Obrera Metalúrgica que en la entrevista que sostuvieron dirigentes de esa entidad con el ministro de Interior, Dr. Alfredo Vítolo, habían planteado problemas del gremio.

Solicitaron, además, la libertad de Luciano Pannl y Paulino Niembro, y la suspensión de las órdenes de captura que pesan sobre otros directivos. El ministro —de acuerdo con la versión sindical— habría prometido solucionar esos problemas inmediatamente.

Por último habría expresado que no tenía nada contra el gremio y que consideraba que el gobierno no puede ni debe detener a ningún ciudadano por su militancia gremial o por su posición ideológica.

El retiro por el Estado de fondos de cajas de previsión

En tal sentido dio un informe el Ministerio de Economía

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — El Ministerio de Economía dio una declaración referente a los retiros de fondos de las Cajas de Previsión hechos por el Estado. El texto completo dice lo siguiente:

"Existe una opinión generalizada de que el gobierno retira dinero de las cajas de jubilaciones y que ello es la causa de las dificultades conocidas. Se dice además: "Si el gobierno le pagara lo que le debe a las cajas, se eliminarían tales dificultades". Conviene aclarar estos conceptos.

"Inicialmente, hace más de 15 años, se empezó a descontar a la población activa del país un porcentaje de los salarios destinado a pagar las jubilaciones y a constituir una reserva de capital. Teóricamente ese capital se debía invertir en obras y actividades reproductivas para que, con las ganancias e intereses que producirían tales inversiones, se pudieran pagar en el futuro los beneficios a los afiliados.

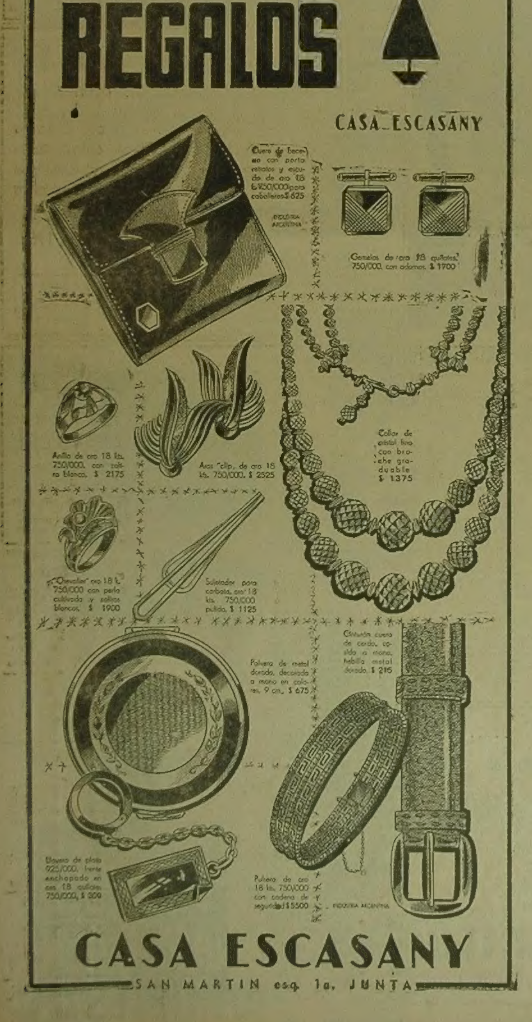
"La mecánica para cumplir con ese propósito era retirar el dinero en efectivo de las cajas y entregarles títulos del Estado. De manera que técnicamente el gobierno no le debe dinero a las cajas, puesto que en reemplazo del mismo les ha entregado títulos. Lo que se podría reclamar es la venta de esos títulos a efectos de que las cajas pudieran disponer otra vez de dinero.

"Pero lamentablemente los títulos mencionados no tienen compradores porque el dinero retirado de las cajas no fue invertido en actividades productivas sino principalmente en cubrir déficit de presupuesto, en atender los déficit ferroviarios y en realizar muchas obras fastuosas o improductivas. Este es un problema también heredado por el gobierno y al cual éste está procurando encontrar alguna solución. Pero evidentemente no es nada fácil hallar dicha solución, sobre todo cuando se mantienen todavía las dificultades del presupuesto.

"Resulta asimismo de interés tener una idea clara de cómo se ha retirado ese dinero de las cajas contra la entrega de títulos. Para que la comparación sea lógica, se han reducido las cifras a valores constantes, es decir, se ha considerado un peso moneda nacional de valor uniforme. En estas condiciones, hasta setiembre de 1955 y mientras las cajas estuvieron administradas por los propios afiliados, el retiro de fondos alcanzó a la suma de 23.200 millones de pesos.

"Durante la revolución se retiraron 4.500 millones de pesos. Y bajo el actual gobierno se retiraron sólo 3.000 millones de pesos. Se aclara nuevamente que se trata de pesos de valor constante a efectos de que la comparación no aparezca distorsionada por los distintos valores que tuvo la moneda a lo largo de todos esos años. En pesos corrientes las cifras absolutas son mayores.

"Cabe destacar finalmente que la suma mayor, de 23.200 millones de pesos, fue entregada por los propios afiliados al gobierno de entonces".



Un certamen literario para maestros se hará en Paraná

Podrán participar los docentes de la provincia. Las disposiciones

PARANA, 23. — La Biblioteca del "Sesquicentenario" de la Escuela Hogar "Paraná" ha dado a publicidad las bases para el certamen de cuentos y poesías infantiles que se realizará con los auspicios de la Municipalidad de Paraná, Dirección de Prensa e instituciones locales, en el que pueden intervenir todos los maestros de la provincia, ejerzan o no la docencia.

Los temas son los siguientes: Cuento: 1) Cuentos sobre motivos del Litoral Argentino y su folklore; 2) Cuentos sobre el territorio entrerriano; 3) Cuentos sobre motivos argentinos, (tema libre). Poesía: Tríptico. Tema libre (romancillos, baladas, coplas, letrillas, canciones, rondas, etc.).

La recepción de los trabajos se hará hasta el 28 de febrero de 1961. Se han instituido los siguientes premios: Cuento: primer premio, $ 3000 y medalla de oro; segundo premio, $ 1500 y medalla de plata. Poesía: primer premio, $ 3.000 y medalla de oro; segundo premio, $ 1.500 y medalla de plata. Los premios serán entregados en acto público, en los juegos florales que se realizarán en la Escuela Hogar "Paraná" en el mes de abril de 1961.

El homenaje al Sr. Aníbal Vázquez

PARANA, 23. — Organizado por la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos, tuvo lugar el homenaje al escritor, periodista e historiador Aníbal Vázquez, en reconocimiento a su actuación y con motivo de retirarse de la actividad. El acto se realizó en el salón de actos del Colegio de Escribanos y contó con la adhesión de la Academia Nacional de la Historia y otras entidades del país.

En la oportunidad se hizo entrega al Sr. Vázquez de un álbum y de una medalla recordatoria.

Ofreció el homenaje el presidente de la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos, general de Brigada D. Víctor Cordes, siguiéndole en el uso de la palabra el mayor Carlos Olivera Rovére, vocal de esa comisión; el Dr. Leoncio Gianello, delegado de la Academia Nacional de la Historia; el Sr. Leandro Ruiz Moreno, por los amigos personales, y por la filial Entre Ríos de dicha Academia. Agradeció con palabras emocionadas el Sr. Vázquez, quien anunció que donará su archivo al museo "Martiniano Leguizamón" de ésta.

Titular del Tribunal de Trabajo

PARANA, 23. — El Dr. Miguel A. Cordini ha sido designado para ejercer la presidencia del Tribunal del Trabajo de la provincia de Entre Ríos, durante el año 1961. En caso de ausencia e impedimento será suplido por los vocales Dres. Alberto E. Brollo y Samuel Herzovich, en ese orden.

Reabrióse una licitación

PARANA, 23. — Ha quedado abierta la licitación pública, realizada por segunda vez, y por un término de 15 días, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio de la Lotería de Entre Ríos, en esta capital, cuyo presupuesto oficial alcanza a la suma de pesos 12.501.686.98.

En la primera licitación realizada oportunamente, debieron rechazarse las propuestas presentadas por no ajustarse las mismas a las exigencias del pliego general de condiciones.

Acto en el Instituto del Profesorado

PARANA, 23. — Con la presencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas se llevará a cabo esta noche a las 21, el acto académico y de despedida de los alumnos del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

El programa a desarrollarse es el siguiente: Himno Nacional, palabras del rector Ing. José A. Blanda; palabras de despedida del alumno de 3er. año de la sección Historia, Sr. Evar Ortiz Irazusta; de la egresada señorita María Elena Sarsotti; entrega de certificados a los nuevos profesores.

Han finalizado sus estudios obteniendo el título de profesores de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia, las Srtas. Alicia Norma Acosta y María Isabel Mildemberg, y de sección Matemática las Srtas. Anita Luisa Bassi, Dora Elena Feruglio, María Delia Martínez, Sanz Alba Teresita y Ana María Passet.

Sobre otorgamiento de una pensión ha dictaminado la Corte

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — Corresponde que el gobierno conceda pensión militar equivalente al sueldo y suplementos correspondientes al grado de cabo ayudante al soldado conscripto Carlos Molina, quien quedó total y definitivamente incapacitado para el trabajo civil, luego de una enfermedad contraída mientras se hallaba bajo bandera en la Segunda Compañía de Zapadores Pontoneros de Paraná.

En tal sentido la Corte Suprema de Justicia ha confirmado la sentencia del juez y de la Cámara de Apelaciones de Santa Fe, que hicieron lugar a la demanda deducida por el soldado Molina.

El gobierno se opuso por considerar que sólo correspondía pensión a quienes resultaran inhabilitados por actos de servicio.

Por su parte, la Suprema Corte expresa que una vez acreditado el conscripto al servicio calificado como apto para el mismo y que la enfermedad de que padece que importa en parte ceguera total ocurrió meses después, basta para asegurar de que el esfuerzo propio de la vida y las tareas militares pueden haber influído en el desarrollo de su mal. Por ello estima que corresponde otorgarle el beneficio reclamado.

Ha disminuido la producción de lino oleaginoso

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — La Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, por intermedio de la Dirección General de Economía Agropecuaria, dio a conocer la primera estimación de la producción de lino oleaginoso.

Las malas condiciones climáticas que se registraron durante la mayor parte de la época de presiembra y siembra y, posteriormente, cuando las sementeras se encontraban en un proceso evolutivo, malograron las posibilidades de una buena cosecha de lino oleaginoso.

Las abundantes lluvias provocaron el desarrollo de malezas en los cultivos, con las consiguientes derivaciones adversas ya que se encontraban en gran parte de su evolución vegetativa.

La futura producción se estima en 390.000 toneladas, inferior en el 23.5 por ciento a la del año anterior, que se destacó por su elevado volumen. La cifra actual resulta superior a los promedios del decenio y quinquenio últimos, en el 13.4 por ciento y 0.6 por ciento, respectivamente.

La mejor situación es la que presentan los linares de la provincia de Buenos Aires, que completan su ciclo y cuya cosecha se ha iniciado en el norte de la misma.



EN LA FABRICA CONCORD CREOSE UNA SITUACION

CORDOBA, 23 — Miembros del directorio de la empresa Fiat entrevistaron al interventor federal Dr. Juan Francisco de Larrechea, para referirse a una publicación periodística en la cual se adelanta una solución para el personal obrero de Concord, fábrica de tractores del grupo Fiat, en lo que respecta a las suspensiones quincenales proyectadas por la empresa en los próximos tres meses. Estas suspensiones obedecerían a la situación creada por el stock de tractores que no salen a la venta, por falta de un sistema crediticio adecuado.

Los directivos de Fiat manifestaron que en virtud de las gestiones realizadas por el comisionado nacional en Córdoba, se había logrado evitar las cesantías y se arribó a un régimen de suspensiones.

El Dr. de Larrechea, según se anunció, continuará sus gestiones ante las autoridades nacionales, en colaboración con el senador nacional Alfredo Garcia, para procurar las soluciones de fondo que la situación impone. Se calcula que actualmente hay 4 mil tractores de distinto tipo, que no han salido a la venta y que constituirán el excedente de la producción 1960.

Visita de legisladores santafesinos

CORDOBA, 23. — Una delegación de legisladores santafesinos, integrada por los miembros de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Sres. Rienzo Bedetti, Juan Rochetti, Alfredo Fiorito y Danilo Killbarda, visitaron esta capital a los efectos de conocer aspectos de la organización crediticia del Banco de la Provincia de Córdoba, comparar el proyecto de ley impositiva de Santa Fe con el que se halla a estudio en esta provincia, y para recoger antecedentes sobre organización y funcionamiento del Instituto de Previsión Social.

Durante su visita estuvieron en el Banco de Córdoba, Instituto de Previsión Social y Direción General de Rentas, y posteriormente conversaron con el ministro de Hacienda de la Intervención, Dr. Exequiel Cortéz.

Durante la conversación hubo un extenso cambio de ideas relacionado con la posibilidad de colaborar en materia administrativa y legislativa entre ambas provincias. En tal sentido, el ministro señaló la conveniencia de coordinar criterios en materia tributaria, a fin de evitar desigualdades que podrían dar origen a competencias perjudiciales para las economías de ambas provincias.

Paso del satélite Eco 1º

CORDOBA, 23. — Desde hace varios días se observa el paso del satélite Eco 1º sobre esta capital. Los pasos se registran aproximadamente a las 21.20 y 24 y son seguidos por miembros del observatorio local y de la estación espacial instalada en Vila Dolores. El público ha podido con aparatos ópticos comunes advertir el paso del vehículo, que deja tras sí una pequeña estela.

Esta noche, viernes, volverán a registrarse sus incursiones sobre el cielo de Córdoba.

Piden sea declarada monumento nacional la fragata 'Sarmiento'

BUENOS AIRES, 23 (UPI). — En un proyecto de resolución que el titular del bloque de diputados nacionales de la UCR del Pueblo, Sr. Anselmo Marini presentó a la Cámara, señala que es de urgencia declarar a la fragata "Sarmiento" monumento nacional y museo histórico.

Dice en los fundamentos de su iniciativa que "durante 64 años la fragata "Sarmiento" fue adentrándose en la afectuosa recordación de los argentinos y hoy, radiada del servicio, se torna urgente adoptar medidas para su conservación e incorporarla definitivamente a nuestro acervo histórico".

Expresa el Sr. Marini que la Cámara se dirija al Poder Ejecutivo "señalando que reviste carácter de urgencia la sanción del proyecto de ley del diputado Juan Carlos Manes que propicia se declare monumento nacional y museo a la fragata "Presidente Sarmiento", aclarando que si bien el diputado Manes (UCRI) no pertenece a su sector, coincide con su iniciativa que, a la vez es coincidente con el proyecto que presentará el Sr. Barreto, de la UCR del Pueblo.









EL LITORAL

Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918
Registro de la propiedad intelectual Nº 602.804
Director: Ricardo Caputto

CÉDULA HIPOTECARIA Y VIVIENDA

Las informaciones que se anticipan sobre la colocación de las primeras series de cédulas hipotecarias no son muy alentadoras, pues pareciera a simple vista que una contracción del mercado bursátil impide el curso de títulos sólidamente garantidos, de buen interés y libres de gravámenes. Se frustran así las esperanzas depositadas en el restablecimiento de este papel tradicional como palanca de reactivación del Banco Hipotecario Nacional, que hace ya dos años mantiene suspendidos en su casi totalidad los acuerdos de nuevos préstamos. Aunque algunos sectores que siguen de cerca la evolución del Mercado de Valores presumían los resultados poco halagüeños de este primer intento de canalizar el ahorro nacional a través de la cédula, el monto de lo vendido hasta ahora es de muy escaso volumen. En la primera semana, que por lo general sirve de barómetro para medir el grado de aceptación que tiene en plaza todo nuevo título mobiliario, sólo se han colocado trescientos ochenta millones de pesos, que apenas si representan el veinticinco por ciento del importe de las tres series que se han lanzado en este primer intento por recuperar un mercado que en otros tiempos fue muy favorable para la negociación de estos papeles. La experiencia vale tanto para el banco como para el propio complejo y dinámico mecanismo movilizador de capitales y reservas nacionales. Para el ente de promoción del crédito hipotecario se plantea la disyuntiva de apelar de nuevo al sistema de redescuento y obtener del Banco Central los grandes márgenes que le permitan su evolución o seguir vegetando como organismo recaudador de las amortizaciones de sus deudores; y para la estructura económica financiera que dirige, encauza, promueve y estimula las inversiones, se le plantea el interrogante de si no ha llegado ya a su más alto nivel esa especulación que gira alrededor del dinero caro y aparentemente escaso y que persigue intereses cada vez más elevados, cayendo en algunos casos en el ámbito de la usura.

El relativo éxito de esta emisión advierte que en el país se está operando un proceso de retracción que conspira contra los planes de desarrollo. El dinero del ahorrista sale de los bancos y toma otros caminos que no son, precisamente, los de la promoción económica. Mientras en una mínima parte se vuelca en el ambiente bursátil en procura de acciones de sociedades anónimas el resto pasa a reforzar ese capital especulativo que presiona en los sectores de la industria y el comercio, imponiendo una tasa de interés que oscila entre el tres y el cinco por ciento mensual, para quedarse con la parte del león de las ventas a plazo que realizan la mayoría de los establecimientos. Lo cierto es que si en sentido figurado existe una mercancía excesivamente cara es la del dinero con el cual se especula, hasta vulnerar las elementales normas de ética que rigen las relaciones entre los individuos. Es el abuso de un estado de necesidad que estimula el enriquecimiento ilícito y crea el hábito, mal hábito por supuesto, de alcanzar elevadas rentas sin el trabajo personal y sin dar a la inversión del capital ese sentido reproductivo que es su razón de ser como factor de movilización y de creación de nuevas riquezas, de mayores bienes de producción, de uso y de consumo.

Mientras no se modifique esa realidad combatiendo la usura y promoviendo el descenso de la tasa de interés, inclusive de las que aplican los bancos oficiales y particulares, el dinero disponible del ahorro nacional no se orientará en la adquisición de títulos o cédulas hipotecarias que, como las que se acaban de lanzar al mercado, aseguran réditos razonables y muy bien garantidos. Pero como esta modificación del panorama inversor debe operarse, y si se aplican los dispositivos adecuados, dentro de un plazo prudencial, hay que prever las medidas inmediatas para que el Banco Hipotecario Nacional reanude la concesión de préstamos. Ya la cédula, por ahora, no le dará los recursos que se habían previsto para la reactivación de un proceso íntimamente ligado al progreso y bienestar del pueblo, como el de la construcción de viviendas; en su reemplazo, y hasta tanto el mercado se estabilice y el dinero disponible se encauce por el camino de una auténtica reactivación económica, hay que retornar a los anteriores arbitrios del redescuento y de los márgenes que fija el Banco Central, para que el ente hipotecario reanude su marcha y conceda préstamos a largo plazo y bajo interés a los empleados y obreros que perentoriamente deben cristalizar el ideal de la casa propia.

Tres proyectos se aprobaron ayer por la C. de Senadores

Uno de ellos se refiere a distribución de utilidades de la lotería provincial

En las últimas horas de la tarde de ayer, se reunió la Cámara de Senadores con la presidencia de su titular, el Sr. Domingo B. Madeo, para considerar dos despachos de la Comisión de Hacienda, suscriptos uno por unanimidad y otro con la disidencia parcial de los representantes del radicalismo del Pueblo.

En esta sesión, cuyo asunto más importante fue el proyecto relacionado con la participación de las municipalidades provinciales en las utilidades de la lotería oficial de Santa Fe, fue también considerado en tratamiento sobre tablas un proyecto de comunicación del senador Eduardo E. Magnin, referente a un subsidio en favor de una biblioteca pública de la ciudad de Gálvez, y aprobado con el voto favorable de todos los sectores.

El orden del día

Leídos los asuntos entrados, entre los que figuró un proyecto de ley incluido en la convocatoria del Poder Ejecutivo, relacionado con la autorización de la transferencia en favor del Club Atlético Colón de esta ciudad, de tres lotes de terreno ubicados frente a su estadio, se entró a considerar el orden del día.

En primer término trató el cuerpo un despacho de la comisión de hacienda que estudió el proyecto venido en revisión relacionado con el funcionamiento de hipódromos, y la venta de boletos de "Sport", "Sweepstakes", etc., en jurisdicción provincial, y modificado por la misma. Informó el senador Chiaravigilo de la UCRI, siendo aprobado por unanimidad.

Vuelve, por consiguiente, este proyecto con las modificaciones parciales aprobadas por la cámara alta, a Diputados, en segunda revisión.

Animado debate

Cobraron animación las deliberaciones, al entrar el cuerpo a considerar el segundo asunto del orden del día, y referido, como lo anticipáramos, a participación de municipalidades y comunas en las utilidades de la lotería oficial de la provincia.

En senador Juan Scaliter (UCRI, Garay), fue quien informó el mismo. Entre otros conceptos, expresó que su bloque sostenía la modificación del artículo 41 de la ley que reglamenta la distribución de estos beneficios (Ley 2608), en la siguiente proporción: 40% a la Municipalidad de Rosario; 25% a la de Santa Fe; el 15% a las municipalidades de segunda categoría y el 20% a las comisiones de fomento. En cuanto al remanente, señaló que el mismo ingresaría a rentas generales durante el ejercicio de 1960 con destino a la asistencia social y hospitalaria, y a partir del año 1961, a rentas especiales para el cumplimiento de los planes de asistencia social y hospitalaria previstos por las leyes respectivas, 2608 y 3546, con sus modificatorias.

Sostuvo por último el legislador por Garay, que estos porcentajes habían sido fijados en concordancia con la venta de billetes de lotería, que en Rosario y Santa Fe eran absorbidos por una proporción del 80% de las series emitidas.

Miró Plá (UCRP), al fundar el despacho en disidencia, sostuvo que las diferencias con el despacho de la mayoría sólo eran parciales, y circunscriptas a la distribución de las utilidades, señalando que éstas deben ser distribuidas, no según el mercado consumidor, sino de acuerdo con las propias finalidades de la ley originaria, es decir, de acuerdo con las reales necesidades de las distintas zonas de la provincia, "aunque en ellas no se hubiese vendido un solo billete".

El senador Scaliter volvió a insistir en sus anteriores puntos de vista, y varios legisladores de la mayoría intervinieron en el debate.

Salmén: Rosario tiene mayor porcentaje en esta distribución, y aunque ello a primera vista parezca un privilegio, no lo es tal, porque su municipio es el que más contribuye al mantenimiento de servicios sociales y asistenciales, aún fuera de los límites de la ciudad.

Ardigó: Se hace justicia a la Municipalidad de Rosario en esta forma. Numerosos servicios asistenciales son por cuenta de ella y allí son atendidas personas de toda la provincia. El 40 por ciento es lo mínimo que se le puede adjudicar.

Scaliter, Miró Plá, Magnin y Peñaloza, intervinieron en el debate, muy animado e ilustrativo, por cierto, y este último legislador, en un momento dado de su exposición, con lo que fundamentaba su voto afirmativo al proyecto mayoritario, expresó que había que despojarse de localismos egoístas y reconocer la necesidad de la comuna rosarina de atender sus servicios asistenciales con el porciento adjudicado, a pesar de que "cada uno —señaló— defienda su empanada, como decía Sarmiento".

Registramos algunas sonrisas en el recinto, festejando la humorada, hasta que, al final, por la votación de los representantes de la UCRI, y del senador Avelino Lóttici (PDP), fue aprobado el proyecto de modificación al artículo 41 de la ley 2608, en la siguiente forma:

"Los beneficios que la Caja produzca, una vez deducidos los gastos de administración, y cualquiera sea la forma de venta de los billetes, se distribuirán en la siguiente manera: a) El 10% de las utilidades generales correspondientes al ejercicio del año 1960 y el 1% más, en progresión anual en los subsiguientes hasta llegar al 15% como máximo, se distribuirán entre las municipalidades y comunas como compensación de los gravámenes impositivos municipales que esta ley exime, en la siguiente proporción: Municipalidad de Rosario: 40%; Municipalidad de Santa Fe: 25%; municipalidades de 2da. categoría: 15% y comunas el 20%. b) El remanente ingresará a rentas generales durante el ejercicio de 1960, con destino a la asistencia social y hospitalaria, y a partir del año 1961, a rentas especiales con afectación específica y exclusiva al cumplimiento de los planes de asistencia social y hospitalaria previstos por las leyes 2608 y 3546, y sus modificatorias".

Sobre tablas

Por último, la cámara consideró en tratamiento sobre tablas un proyecto de comunicación suscripto por el senador Eduardo E. Magnin, y aprobado por unanimidad, por el que se solicita al P.E. destine la cantidad de 200.000 pesos como subsidio a la biblioteca "Dr. Andrés Egaña", de Gálvez, para reparación total de su edificio.

A las 20.45, el cuerpo levantó sus deliberaciones.

El lunes se pagará el aguinaldo en la C. de Jubilaciones

El próximo lunes se iniciará el pago del aguinaldo de 1960 a los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Esta tarea se cumplirá en tres turnos respecto a los jubilados. El primero del No. 1 al 6.630 se abonará el lunes; el segundo del No. 6.631 al 11.500 será abonado el martes y el tercero del No. 11.501 hasta finalizar, se cumplirá el miércoles. Los pensionados cobrarán todos el jueves próximo.

Notas

Llega otro año con su caja de sorpresas

En las postrimerías del año en curso, la humanidad se dispone a descorrer el velo del año 1961. Pesimistas y optimistas convienen en reconocer las crecientes dificultades que se oponen a la vida del hombre en nuestro querido planeta. Pero los pesimistas temen un fatal desenlace, mientras los optimistas proclaman su fe en el triunfo final del bien con la superación de todos los obstáculos que entorpecen la existencia humana.

Siguen en pie los egoísmos y los ultranacionalismos, o sea, las taras individuales y las taras colectivas. Los demagogos hacen su carrera y levantan el tinglado de su farsa lucrativa sobre la base de las pasiones del hombre. Racismo, ultranacionalismo, providencialismo... tienden a la conquista de privilegios para unos en perjuicio de los otros. Los gritos de raza o nación superior y de pueblo elegido por Dios constituyen disolventes de la unidad de la raza humana en origen y destino.

Las inquietudes internacionales se desplazan de Levante a Poniente, pasando por el Oriente medio. Las aguas del mar de China, el Caribe y el Mediterráneo oriental están echando chispas de fuego e iluminan con resplandores rojos el arco de triunfo del año 1961.

Ahora se dice que Israel tiene una sorpresa agradable para los suyos. El año entrante nos brindará el espectáculo sonoro de su primera bomba atómica. Tal anuncio fue recibido primero con escepticismo por los círculos británicos, pero más tarde se reaccionó, admitiendo la posibilidad de ser cierto el pronóstico. Francia con su espíritu de independencia respecto de las potencias llamadas atómicas está — según se presume — ayudando secretamente a Israel en la elaboración de los diabólicos artefactos de nuestro siglo. Se dan fragmentarias explicaciones de esta supuesta conducta del gobierno de De Gaulle. El general francés no ve con buenos ojos la ayuda de Nasser a los rebeldes argelinos. En opinión de algunos, además, el máximo líder de la RAU va a dar un golpe de prestigio a su política, y se teme que, con la colaboración rusa, el mundo árabe está enfrascado en experimentos infernales de desintegración nuclear. Se sospecha asimismo que De Gaulle tiene falta de recursos y ningún cliente mejor que el pueblo de Israel, cuya brillante carrera financiera es reconocida a lo largo y a lo ancho de la superficie terrestre.

Por lo que se ve, los grandes o grandísimos — Estados Unidos y Rusia— hablan de coexistencia pacífica, pero alimentan riñas y preparan choques en Asia, África y América. ¿Podrá terminar el año próximo sin que los bueyes o toros se den cornadas entre sí? Interrogación terrible es ésta.

Otra perspectiva sombría del año que ya se nos echa encima está constituida por el hecho patente de que cada día son más poderosos los explosivos que van a las manos de los saboteadores y terroristas. Los gobernantes habrán de afinar su conducta de bien público y no de minorías privilegiadas, si quieren llevar a puerto seguro la nave del Estado.

Cabe creer, pues, que al año que llega — con su caja de sorpresas — no hay que recibirlo descuidada y simplemente con los clásicos estampidos provocados por los petardos y el descorchar de las botellas de sidra o champaña. Se nos antoja que el año 1961 se insinúa con un mensaje reformista de cultos y ritos políticos.

SE PUBLICO EL DIA...

23 de diciembre de 1925

Hacía referencia el editorial, titulado "Ley que debe modificarse", a la relativa a las sociedades de socorros mutuos y cooperativas, sancionada por el Congreso de la Nación, y que no contemplaba medidas de efectiva defensa en favor de sus asociados. Este era el aspecto fundamental por el cual el editorialista sostenía que la misma debía ser modificada, según lo contemplaba un proyecto suscripto por los diputados Dominguez Culaciatti y Castro, que establecía, entre otras modificaciones, "la excepción, en cuanto a la aplicación de la citada ley, de los descuentos por mercaderías suministradas a sus asociados por las cooperativas de consumos con personería jurídica, constituidas exclusivamente por el personal de empresas ferroviarias, transportes o tranviarias".

—El ministro de Hacienda de la provincia manifestó a un cronista de "El Litoral" que la recaudación correspondiente al año en curso determinará un superávit de medio millón de pesos, después de ser canceladas las deudas de los gobiernos anteriores, y abonados los sueldos a la administración pública.

—Londres. Noticias telegráficas procedentes de Viena confirman el descubrimiento, por parte del doctor Shurer, de un remedio específico contra la asfixia, cuyos efectos logra contrarrestar mediante la aplicación de una inyección de lobelina, activo alcaloide extraído de la planta herbácea llamada "lobelia inflata".

23 de diciembre de 1935

—Esta noche se efectuará en un hotel céntrico de esta ciudad una importante reunión de profesores, profesionales y adherentes a la idea de constituir una comisión especial para la aplicación de los principios de la psicotécnia, de conformidad con lo resuelto por el segundo Congreso del Niño. A esta reunión concurrirá el comité ejecutivo del Congreso, el director de escuelas, doctor Pío Pandolfo, y demás funcionarios escolares.

—Antes de fin de año la Cámara Federal de Apelaciones —anuncian desde Rosario— deberá producir fallo en el proceso por desacato al presidente de la Nación, seguido al ex diputado demócrata progresista rosarino, doctor Roberto Pérez, a raíz del discurso pronunciado en la cámara de que forma parte, con motivo del asesinato del legislador Enzo Bordabehere.

—Informaciones procedentes de Ginebra comunican que el subsecretario de Relaciones Exteriores de Italia, señor Suvich, ha telegrafiado a la Liga de las Naciones denunciando que cuando las tropas italianas ocuparon la localidad de Chtema, (Dagnerei) encontraron a la guarnición etíope dotada de numerosas balas explosivas.

—Una opinión. — "El remordimiento es el único dolor del alma que no consiguen amortiguar ni la reflexión ni el tiempo" (Madame Staël).

—*NUESTRO EDITORIAL. Se titulaba "Decretos-ordenanzas de ayer", y se refería a la situación financiera de la Municipalidad local. "El mal que ello sufre —seña aba— se inició hace mucho tiempo, y la ciudadanía creyó que la elección directa facilitaría su curación. Al poco tiempo, pudo advertirse, no obstante, que se originaban y desarrollaban vicios distintos, pero al fin vicios, que impedirían la reacción financiera y económica deseada. Si no se modifica el régimen administrativo, el déficit seguirá. Los decretos ordenanzas de la víspera deben servir no sólo como una tentativa de obtener dinero, sino también en el sentido de que lo aconseja una prudente apreciación del estado en que se encuentra la comuna".*

Un número "feo" que hizo linda, en un momento, la vida de algunos

Momentos previos al sorteo. Todo es esperanza... sueños, ilusiones

Corridas... "pálpitos"... esperanzas... Instantes previos al sorteo de la lotería de Navidad. Instantes nerviosos en que la "seguridad" de cada uno de ganar la grande, se transforma lentamente en un conformismo de "siquiera acertar un premio chico" o, en última instancia, una terminación que permitiese "salvar la plata".

Estamos frente a las vidrieras de una agencia céntrica. Faltan nada más que diez minutos para que se inicie el sorteo: quedan muy pocos billetes; tal vez aquí ante nosotros se encuentre la "grande" y no es el caso de que quede en la vidriera. Llegan algunos rezagados buscando el favorito, el número puesto", el que no puede perder. Ya no está. No importa, deme cualquiera entonces: total, todos están en el bolillero y, a lo mejor...

De la calle llegan rumores. La gente circula presurosa cargada de paquetes. Hay un ambiente de fiesta anticipada. La vereda se llena de gente que mira ávida las vidrieras tratando de desentrañar el misterio que esconden las cifras que enmarcan papeles de colores.

"¡El último, el último!, grita un vendedor ambulante. Un respetable señor se detiene y adquiere el billete. No es el último. Al instante no más, el vendedor extrae otro "último" y lo pone a la venta. Y así, dos, tres veces. Son las 10 en punto. Sorteando obstáculos, un taxi se detiene con chirrido de frenos frente a la agencia; bajan dos niñas, corren presurosas a la ventanilla y con voz entrecortada piden el número que, seguramente, soñó la abuelita. Termina en 48; seguro que el abuelito anoche habló en sueños. Pero el billete ya no está; ya no hay casi ninguno. Paciencia; se van con las manos vacías, estrujando un azulado billete de quinientos pesos. Un sargento de la policía observa atentamente. Los ladrones no tienen horario, y no vaya a ser que se les ocurra operar allí.

Comenzó el sorteo. Danzan los números y... el 6.006 con 75 millones de pesos. Estupor, asombro, decepción... estafa, burla. Todos se miran, reina el silencio. De pronto un señor estalla: "¡Pero, fíjese un poco en el número que vino a salir!". "Es horrible, acota una señora, ¿quién hubiera pensado?". Todo un mundo de ilusiones se viene abajo de pronto. Pero faltan premios, muchos premios y, a lo mejor... Pero ya no es lo mismo. Y mientras una sensación de haber sido defraudados, de la que participamos nosotros, invade a los presentes. La multitud se disgrega... todavía hay que completar algunas compras, mucho más modestas que las que se imaginaron gratuitamente; pero serán adquiridas con el dinero del flamante aguinaldo, con dinero de trabajo...



Bajo la atenta mirada de la autoridad, se agolpa el público frente a la vidriera de una agencia céntrica en momentos previos al sorteo. ¡¡Salió el 6.006!! y hay un rumor de asombro, un atisbo de protesta... Otra vez será.

Un hombre a quien la suerte tocó de manera fugaz, pero intensísima



El afortunado brinda, pero con agua. Tenía sed y no había champaña en las inmediaciones. Pero, ¿qué importa el agua o el vino si hay otra embriaguez: la de los $ 2.500.000?

Quién hubiera pensado! Salió el 6006. Sus probabilidades eran exactamente idénticas a las de todos los que estaban en el bolillero, pero le tocó a éste y detrás de él estaban corazones humanos que casi se paralizaron al enterarse de la noticia. Oyeron o miraron en la pizarra el número premiado y recordaron que era el suyo. Lo imposible se había cumplido. Número agraciado el 6006. ¿Quiénes serían los poseedores? Allí, en la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe encontramos a Vicente Avelino Quercia, dueño de un vigésimo, domiciliado en San Jerónimo 3045 de esta ciudad. Demudado el rostro, nervioso, sin poder estarse en su silla. Este hombre de 27 años, modesto, se transformó en unos segundos en un ser para el que el mundo ya no ofrece muchos problemas, porque casi todas sus aspiraciones podrán concretarse en breve.

—Trabajaba como comisionista de fotografía, nos dice. Ahora dejaré esa actividad. Primero que nada, le construiré una casa a mi madre y le instalaré una sastrería a mi padre, que viene soñando con poseerla desde mucho tiempo atrás.

—¿Cómo se siente?, preguntamos.

—Le cuesta convencerse a uno, imagínese. Siempre tuve la esperanza de sacarme la "grande", eso que se llama pálpito; pero ahora que me tocó la fortuna, todo es como un sueño.

—¿Qué hará de inmediato?

—Antes que nada iré a Rosario a visitar a mis padres. Después, la semana que viene, pasaré a cobrar. Cuando dice esto Quercia sonríe.

—Y después, ¿qué proyecta hacer con el resto del dinero?

—Trabajaré el capital en una forma conveniente. No pienso dejar de hacer algo.

—¿Qué hacía antes de desempeñarse como comisionista de fotografía?

—Hasta los 16 años ayudé en la sastrería a mi padre. Después estuve 4 años como voluntario en la marina.

—¿Dónde compró el vigésimo?

—En la peluquería y agencia de lotería Piacenza, de la localidad de Humberto 1º. Es una fracción de la serie "A" de la lotería de la provincia, y me corresponden 2.500.000 de pesos.

(El cronista no puede evitar un poco de envidia, que los lectores sabrán perdonar).

—Lástima que haya un solo premio; quisiera que todos tuvieran la suerte que tuve yo.

Una fortuna en la caja fuerte

Que Vicente Avelino Quercia es un hombre afortunado, ya lo sabemos. Nos resta agregar ahora que también es un hombre previsor. Para poder dormir tranquilo hasta tanto cobre su vigésimo, dejó éste depositado en la caja fuerte de la Caja de Asistencia Social de la Provincia. Lo cobrará, como hemos anticipado, en el transcurso de la semana entrante.

Uno de estos es el afortunado poseedor del vigésimo premiado. El otro es su socio, José Guelfi, que siempre jugaba con él, pero que en esta oportunidad faltó a la cita. ¿Quién es el agraciado? El gesto de los rostros le facilitará la tarea adivinatoria al lector.

Algunos nombres de beneficiados con la lotería provincial

Como lo hemos informado en lugar aparte, el feliz poseedor de uno de los vigésimos premiados con 2.500.000 pesos, lo adquirió en la localidad de Humberto 1o., de nuestra provincia. Lo extraordinario de este sorteo de Navidad es que "la grande" ha favorecido a muchos compradores de billetes de lotería residentes en localidades no muy populosas, tales como San Jorge, Firmat, Marcos Juárez (Córdoba), y Humberto 1o., donde se vendieron en total cinco vigésimos de la serie de 50 millones.

La Caja de Asistencia Social de la provincia, ha informado que se han vendido vigésimos correspondientes a la serie "A" —1012— en la siguiente proporción: 5 vigésimos en Firmat; 5 en Marcos Juárez (agencia Servini); 5 en Humberto 1o. (agencia Piacenza), y 5 en Rosario (peluquería Pertulla).

De la serie "B" —71—, correspondiente a los 25 millones de pesos, los billetes fueron colocados en San Jorge, provincia de Santa Fe. Se cree que fue vendido un entero completo entre la totalidad del personal del molino Boero de esa localidad. Además de favorecer el azar, en esta forma, a personas de modesta condición económica —cosa que nos alegra— adquiere trascendencia la circunstancia de que gruesas sumas de dinero podrán volcarse en localidades del interior de esta provincia, y estimular las actividades locales.

Nuestro corresponsal en la ciudad del sur, nos informó que los cinco vigésimos de la serie "A", fueron vendidos en el salón de lustrar de José Pertulla, a dos personas que se conoce. Quince vigésimos restantes, informa la Lotería de la Provincia, casa Rosario, fueron enviados al interior, resultando beneficiados, entre otros, el contador del Banco de la Nación, sucursal Firmat, poseedor de un vigésimo; otro vigésimo fue adquirido por un colono de la zona, cuyo nombre se ignora, no habiendo sido tampoco identificados los poseedores de los otros dos vigésimos. Cinco vigésimos más fueron enviados a Marcos Juárez y comprados por Alfredo Ingaramo, de la capital federal; Juan Claramonte y Domingo Giordana, en sociedad, y Juan Ramos y Orlando Chervini, también en la misma forma. Este último, es el dueño de la agencia de lotería que vendió el primer premio.

El segundo premio

Ha informado la Lotería provincial, que el segundo premio cayó en la ciudad de Rosario. Importa el mismo 3 millones de pesos, y fue vendido en la agencia Seliza.

Mensaje del gobernador ante la celebración de la Navidad

En la fecha se dio a conocer un mensaje del gobernador Dr. Carlos Sylvestre Begnis dirigido a todo el pueblo santafesino con motivo de la celebración de la tradicional festividad de Navidad. El mensaje expresa:

"De todas las celebraciones del año la de la Natividad de Nuestro Señor sigue siendo la suprema, la que borra las diferencias, aun las religiosas, la que supera todas las distancias las físicas, las espirituales, las anímicas y nos da por un día, el ejemplo magnífico de lo que debiera ser la humanidad, de estar adecuada a la fórmula divina.

Con el viaje, el mensaje, el abrazo, se buscan y se encuentran los familiares, los hombres y mujeres que en este día quieren tener o sentir cerca, a los semejantes que más quieren, a todos aquellos con quienes la vida en común ha creado solidaridad e identidad de conducta y de propósitos.

En este día, me siento con la obligación de dirigirme al pueblo de Santa Fe, porque pueblo y gobierno apreciamos con más intensidad el imperativo de realizar la tarea común destinada a ir superando dificultades en el camino ansiado por todos, del perfeccionamiento de la felicidad.

Quiero agradecerle al pueblo santafesino, su apoyo eficaz en la tarea constructiva que se viene realizando, tal vez no con el ritmo que deseamos, pero sí, con la plenitud que nos es dable alcanzar; la serenidad y equilibrio con que ha superado todas las dificultades y episodios de diversa índole habidos en este año, para darnos el saldo de paz, concordia y permanente acercamiento gracias a lo cual hemos evitado consecuencias desastrosas y, fundamentalmente, el progreso evidente que apunta ya en todos los ambientes de esta provincia, en la conciencia general, hacia lo constructivo sea en el aspecto material, como en la revisión de costumbres y modos de vivir, con evidentes propósitos de superación.

En esta hora difícil de la Argentina, Santa Fe vive ya en positivo, y hace su gran aporte para que todo el país entre decididamente en el camino de lo afirmativo.

Hasta hace poco, la crítica despiadada o destructora, la consideración repetida o permanente del aspecto negativo o deleznable de todos los hechos, actos de gobierno o episodios de la vida colectiva, era la forma dominante.

El pueblo de Santa Fe rechaza, ya de manera ostensible, esta conciencia derrotista, y marca en forma decidida, su solidaridad con el sentido afirmativo de la vida: pasar de lo malo a lo bueno, de lo escaso a lo abundante, de la reticencia a la colaboración, del interés propio al interés colectivo, de curar a prevenir, de la queja a la cooperación, del ocio al trabajo, de la vida fácil a la tarea dura y responsable, de llorar a cantar, del pesimismo a la alegría.

En este día de la cristiandad, que es día del mundo todo, saludo y abrazo a todos mis comprovincianos, con mis mejores deseos de que todos unidos, superando las diferencias por causas viejas o recientes, nos pongamos decididamente en la empresa afirmativa que exigen nuestros deseos de vivir en una patria grande, sabia y poderosa, capaz de cobijar a un pueblo feliz.

Quiera Dios darnos serenidad y confianza para que, con su divino auspicio, crezca y se afiance nuestra fe en nuestra propia capacidad de realizar, de trabajar y de amar".

Instrucción pública

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR

Resultados de la prueba de selección

El 27 del corriente se dará a conocer el resultado del examen de selección a que fueron sometidos los aspirantes a ingresar al primer año de la escuela Industrial Superior, anexa a la facultad de Ingeniería Química.



Entrará en funciones la policía rural y de islas de la provincia

El 29 habrá una reunión en el Ministerio de Gobierno

Una vieja aspiración de los productores pecuarios se verá satisfecha a corto plazo. Ello consiste en la iniciación de tareas de la policía rural y de islas de la provincia, creada por decreto Nro. 1089 del Poder Ejecutivo del 3 de febrero del corriente año.

Con tal motivo, el 29 del actual a las 11 habrá una reunión en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, que será presidida por su titular, Dr. Eduardo Galaretto, y a la que han sido invitados los restantes ministros, legisladores nacionales y provinciales, [illegible] del Tribunal de Justicia, jueces de instrucción de la primera circunscripción, jefes de policía departamentales, el jefe del Liceo Militar "Gral. Manuel Belgrano" y de la guarnición militar Santa Fe, delegados ejecutivos militares de la 1a. y 2a. circunscripción, subprefecto marítimo, delegado de la Policía Federal, presidentes de las sociedades rurales de la provincia y presidente de la Bolsa de Comercio.

Cabe agregar que son múltiples los ofrecimientos de colaboración de sociedades rurales, ganaderos y productores del norte de la provincia, tendientes a facilitar la instalación de los destacamentos y puestos de la policía rural y de islas. El personal afectado a esa tarea será instruido en academias que funcionarán en las jefaturas de policía departamentales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Labor realizada durante el año por la delegación de menores

La delegación de trabajo de menores, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con jurisdicción en la 1a. circunscripción judicial, ha dado a conocer la labor realizada por esa dependencia durante el año en curso.

La nómina incluye los siguientes detalles: libretas de trabajo otorgadas 2.885; autorizaciones especiales de extensión horaria, 882; planillas de datos y horarios homologadas, 905; inspecciones realizadas, 2.031; actas labradas, 382; sumarios substanciados, 322; multas aplicadas, 81.128 pesos; conciliaciones efectuadas, $ 277.259,52; patrocinio jurídico gratuito, 60; juicios de apremio, 30; reembolsos de ahorro, $ 159.258; bolsa de trabajo, 218.

Señala la información que en el citado informe no se incluye el contralor de la asistencia de los menores que trabajan en las escuelas técnicas, como asimismo la vigilancia sobre la seguridad y salubridad en el trabajo.

Modificándolo, aprobó Diputados el proyecto de reformas al Cdgo. de Procedimientos Criminales

No habrá excarcelación para los autores de hurtos de ganado. Rebajan en un 50% el patentamiento de automotores de fabricación nacional

Numerosas iniciativas fueron tratadas en la reunión que realizó ayer la Cámara de Diputados de la provincia, la cual entre otras cosas, aprobó con varias modificaciones, el proyecto que había venido en revisión del Senado sobre reformas a los artículos 532 y 538 del código de procedimientos en lo criminal, en el último de los cuales se incluye el hurto de ganado entre los delitos respecto de los cuales, en lo sucesivo, no procederá el beneficio de la excarcelación.

Al iniciarse la sesión, que fue presidida por el vicepresidente 2º Sr. Joaquín Pérez, el diputado **Jorge Viale** (PDP) informó sobre su reciente visita a Perú, donde fuera invitado a participar de un seminario, transmitiendo distintos mensajes de salutación que por su intermedio hicieron llegar a esta cámara diversas entidades del país hermano. Seguidamente se dio lectura a los asuntos entrados, reservándose varios de ellos para solicitar el tratamiento sobre tablas de los mismos.

Comodidades para periodistas

Al dar comienzo la sesión de tablas, y tras aprobarse un pedido al P. E. para que incluya en las presentes sesiones de prórroga el proyecto del diputado Méndez referente a una autorización a la Asociación Hospital de Niños de la zona norte de Rosario para que construya el edificio que se destinará a atención e internación de menores, habló **Jorge Viale** para fundamentar un proyecto de resolución del que es autor con Culasso Mattei (PDP), por el que se autoriza a la presidencia a disponer lo necesario para la habilitación de una sala acorde con las necesidades de los periodistas destacados en la casa, dotada de los elementos necesarios para el mejor desempeño de esas funciones. Señaló que la publicidad de los actos de gobierno, es uno de los principales aspectos del ejercicio de la función pública. **Kilibarda** (UCRI) manifestó, a su vez, que el proyecto viene a coincidir con gestiones ya efectuadas en ese sentido por la presidencia del cuerpo, para dotar de mejores comodidades a distintos sectores que desempeñan sus tareas en la cámara. Puesto a votación el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Rechazan el tratamiento de tres proyectos

No prosperó a continuación una solicitud de Leandro Viale (independiente), para que fuesen considerados sobre tablas tres proyectos de declaración de los que es autor, no obstante haber contado el pedido de tratamiento sobre tablas de los mismos con el apoyo de los demás sectores minoritarios de la cámara. El primero de ellos se refería a la actitud del gobierno de proscribir varias agrupaciones políticas (comunismo y justicialismo), y expresaba que "ello es la negación de los principios democráticos y entraña un avance totalitario y una mutilación de la soberanía popular".

El segundo proyecto declaraba que "la policía de la provincia constituye una expresión de la autonomía, y que cualquier ingerencia en ella de un poder o autoridad que no sean los poderes Legislativo o Ejecutivo, constituye un avasallamiento y una lesión al sistema federal de gobierno que esta cámara está obligada a resguardar y defender celosamente". Agregaba el proyecto que "el P. E., por medio del Ministerio de Gobierno debe ser quien no admita, por ningún concepto, que autoridad militar alguna, ubique bajo su mando a un organismo cuya función y desenvolvimiento es de estricta esfera provincial".

El tercer proyecto declaraba "que, como una contribución efectiva a la pacificación del país, se hace necesaria la inmediata libertad de todos los presos políticos, gremiales y sociales". Agregaba que "deben ser anulados los procesos Conintes y, en caso de acusaciones concretas, remitirse las actuaciones a la justicia ordinaria". El proyecto, además de solicitar el levantamiento del estado de sitio y la sanción de una ley nacional de amnistía, expresaba que, en homenaje al Día Universal de los Derechos Humanos, celebrado el 10 del corriente, y para que en las celebraciones de Navidad y Año Nuevo no persista el dolor de la ausencia de seres queridos en los hogares argentinos, se imponía que las cárceles quedasen vacías de presos políticos, gremiales y sociales.

Antes de proceder al rechazo del pedido de tratamiento sobre tablas, **Astudillo** (UCRI), en nombre de su bloque, expresó que no se entraba a considerar el contenido de los proyectos, sino que entendía que los mismos debían tener el trámite normal, es decir, la remisión a la comisión respectiva para que ésta se expida en su oportunidad. Insistió Viale en que cada vez que van proyectos de esta naturaleza a las comisiones las mismas nunca se expiden.

Otros asuntos aprobados

Informados por Bedetti (UCRI), se trataron dos proyectos de ley similares, los que obtuvieron sanción definitiva, y por los cuales se modifican varios artículos de la ley 3172 (contralor del Instituto Bromatológico). Mediante estas reformas se actualizan los montos de las tasas que por diversos conceptos percibe dicho organismo.

También se aprobó a continuación, informado por Decio Ulla (UCRI), el despacho sobre el proyecto por el que se acuerda una prórroga de 6 meses a contar desde la fecha en que se sancionen en el Congreso Nacional las reformas al Código penal, para que se expida la comisión creada por ley 4742 que debe estudiar y proyectar las modificaciones al código de procedimientos en lo criminal.

Otro proyecto que quedó convertido en ley, se refiere a la expropiación de las fracciones de terreno que ocupa en la actualidad el Aero Club Santa Fe. Señaló el informante que dicha institución, creada hace 21 años, y que desarrolla una intensa actividad, se encuentra en la actualidad en una situación difícil, dado que el propietario del inmueble exige la desocupación del mismo, lo cual le ocasionaría ingentes perjuicios, existiendo la posibilidad de que no pueda seguir dicha institución, desarrollando sus actividades.

Merecieron asimismo la aprobación de la cámara, el proyecto de **Kilibarda** por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los terrenos necesarios para proceder a la ampliación de la escuela Nº 463 "Wenceslao Escalante" de esta ciudad, y un proyecto de Rojo (UCRI) por el que se expropian terrenos en la ciudad de Rosario para destinarlos al Centro Integral de Bella Vista.

Rebajan la patente de automotores nacionales

Nuevamente Bedetti informó un despacho de la comisión de hacienda referente a modificaciones al Art. 6º de la ley Nº 3088 (Patente Unica de Automotores). Por las mismas se concede una rebaja del 50 por ciento para el patentamiento de automóviles y rurales fabricados en el país.

Seguidamente se aprobó un proyecto por el que se prorroga en 60 días el plazo de actuación de la comisión que investiga la desaparición del cadáver del Dr. Ingalinella, y otra iniciativa similar por la que se amplía en 90 días el plazo dentro del cual deberá expedirse la comisión que está estudiando el problema penitenciario de la provincia.

El orden del día

Al iniciarse la consideración de los despachos contenidos en el orden del día de la sesión, se dispuso en primer término girar nuevamente a comisión el proyecto de comunicación por el que se solicita la limpieza del canal de desagüe de la localidad de María Juana, aprobándose luego una minuta de Kilibarda por la que se solicita la urgente habilitación de un servicio de barreras en el paso a nivel existente en Facundo Zuviría y Estanislao Zeballos; un proyecto de ley por el que se crea un cargo de juez de paz y otro de secretario en la localidad de Desvío Arijón, y otro por el que se fija con el nombre de Hasenkamp(?) a la actual población La Verde, y con el de Capivara a la actual población de Enrique Sánchez, ambas del departamento San Cristóbal. Respecto a este último proyecto expresó el informante que es a los efectos de poner claridad en las denominaciones, dado que actualmente el pueblo tiene un nombre y la estación ferroviaria otro. Asimismo se aprobó un pedido al P. E. para que incluya en el próximo plan de obras públicas, el estudio de la ruta Gálvez-Cañada Rosquín, Carlos Pellegrini-Landeta, hasta el límite con la provincia de Córdoba.

Reformas al código de procedimientos criminales

Informado extensamente por **Rojo** fue aprobado con numerosas modificaciones, por lo que fue remitido nuevamente al Senado, el proyecto sobre reformas a los artículos 532 y 538 del código de procedimientos criminales que se refieren a la procedencia e improcedencia de las solicitudes de excarcelaciones. De acuerdo con la sanción de esta cámara, ambos artículos quedarían redactados de la siguiente manera:

"Art. 532: Prestada declaración indagatoria, el imputado o su defensor, podrá solicitar, mediante el trámite de la excarcelación, la libertad provisional bajo fianza. El juez acordará este beneficio, salvo las excepciones establecidas en el artículo 533, en los siguientes casos:

1º) Cuando la ley reprima el delito atribuido con pena privativa de la libertad que no exceda de cuatro años;

2º) Cuando excediendo ese término, se estime "prima facie" que corresponderá pena de ejecución condicional;

3º) Cuando se dictase sentencia absolutoria o sobreseimiento sujeto a consulta o apelación;

4º) Cuando el Agente Fiscal se abstuviera de acusar.

También procederá el beneficio cuando transcurridos quince días hábiles desde la detención, no exista semiplena prueba de la culpabilidad del imputado.

"Art. 533: No se concederá la libertad provisoria:

1º) A los que tengan una condena anterior, salvo que haya corrido el término establecido en el artículo 50 del Código Penal;

2º) A los que teniendo proceso abierto, hubiesen obtenido igual beneficio en dos oportunidades anteriores;

3º) A los que hayan sido objeto de dos o más condenas privativas de la libertad por delitos dolosos, sea cual fuere el plazo transcurrido desde la imposición de aquéllas y el juez considere que no corresponde el beneficio;

4º) Cuando el juez considere que la libertad provisoria del imputado puede perturbar las investigaciones, sea por carácter de residencia o por la naturaleza o brevedad del hecho, calidad y monto de los daños causados u otro motivo semejante y hasta tanto subsista esa situación.

5º) A los imputados de hurto de ganado mayor o menor.

Sin embargo procederá el beneficio cuando el monto del daño no fuese de importancia y el autor alegase haber obrado en estado de necesidad con el fin de proveerse de alimentos o vestuario, para sí o para sus familiares con quienes conviva y "prima facie" fuese probable esta circunstancia".

Finalmente, y luego de informar la presidencia que había sido designado el diputado Decio Carlos Ulla para integrar la comisión ejecutiva para la erección de un monumento al ex-presidente Hipólito Yrigoyen, fue levantada la sesión cuando eran las 21,5.

Las próximas sesiones

De acuerdo a una moción de Astudillo, presentada en el transcurso de la sesión y que fue aprobada, se dispuso convocar a la cámara para los días martes y miércoles próximo a las 18, oportunidad en que se tratará el presupuesto general de la provincia para 1961.

CONCURSO

Se llama a concurso por el régimen de las leyes 3.330 y 4.770 para la provisión de los Registros de Contratos Públicos Nros. 56 y 291, con asiento en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Segunda Circunscripción.

Los participantes deberán presentarse ante el Consejo Directivo de la Segunda Circunscripción del Colegio de Escribanos, de acuerdo a las disposiciones legales.

Antonio F. Colomar
Vicepresidente

Víctor J. Vesco
Prosecretario

3411v6/1/61

Adoptó resoluciones la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores

En su última reunión, el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Santa Fe adoptó las siguientes resoluciones: en primer término, dispuso conceder 5 préstamos hipotecarios por un monto total de $ 1.020.000, y se hizo lugar a las solicitudes de jubilación ordinaria formuladas por los siguientes profesionales: Dres. Hugo Dall Armellina y Eufemio R. Riolo y procurador Dionisio S. Fernando. Se concedió, además, la pensión solicitada por los herederos del procurador Luis Pagani.

Por otra resolución se hizo lugar a la devolución de aportes depositados por error y que fueran solicitados por los Dres. Carlos A. Mercado, Eduardo Paormentier, Angel Ferranti, Salomón Nudemberg y José Sauerborn y el procurador Bartolomé J. Fontanarrosa. Asimismo se aceptaron las siguientes solicitudes de afiliación: Eduardo Norberto Davila, Sonia Mabel Nicolini, Antonio Oscar García, Antonio José Giangreco, Jorge Oscar Iturbe y Blanca Edith Baella como abogados y Cecilia Donno como procurador.

Finalmente el directorio resolvió que durante el próximo mes de enero, la caja atienda en el horario de 8 a 10.

Diversas leyes ha promulgado el P. E. de esta Provincia

Recientemente ha promulgado varias leyes el P. E. de la Provincia, entre ellas la número 5290 que lo autoriza a ceder un inmueble propiedad de la Provincia al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para construir las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Física.

El P. E. previo los estudios que practicarán los organismos provinciales y municipales competentes, determinará la ubicación que dentro del inmueble a que se refiere la ley No. 5187, tendrán la fracción cuya donación se autoriza y la transferencia al Consejo General de Educación para la construcción del edificio de la Escuela Normal Experimental "Almirante Brown".

Exención de impuestos

Otra ley promulgada, que lleva el Nº 5303, dispone que la emisión y percepción de acciones liberadas provenientes de la capitalización del saldo de revalúo contable establecido de acuerdo con las disposiciones de la ley nacional Nº 15.272 y normas reglamentarias, así como la modificaciones de contratos sociales y cualquiera sea la forma de la sociedad, y de los estatutos, en la medida en que estén determinadas por la misma causa, estarán exentas de todo impuesto provincial, incluido el de sellos. Igual exención se aplicará a las capitalizaciones o distribuciones de acciones recibidas de obras sociales, con motivo del revalúo que hubieran efectuado estas últimas.

Las leyes y decretos provinciales que regulan los honorarios de las actividades de los profesionales graduados en Ciencias Económicas, necesarias para la actualización de balances y estatutos correspondientes al revalúo previsto en la ley nacional Nº 15.272 y sus normas reglamentarias no tendrán aplicación con respecto a los actos jurídicos, preparación de estados contables, trámites y certificaciones de toda clase que requiera la actualización. Los honorarios serán regulados por libre acuerdo de partes, y la firma de los graduados inscriptos en la matrícula respectiva deberá ser certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (ley Nº 3921).

Por la misma ley, se fija en 180 días el plazo a que refiere el inciso "b" del punto 4º de la reglamentación del artículo 18 de la ley Nº 15.272 contenida en el decreto Nº 6871/60 del Gobierno de la Nación.

Finalmente, la ley faculta a la Dirección General de Rentas para el dictado de normas tendientes a asegurar el control y fiscalización del cumplimiento de los requisitos de fondo y de forma del revalúo contable, y de la aplicación de las exenciones establecidas por la presente ley, las que serán de observancia obligatoria por parte de todo aquel que se acoja a sus beneficios. Subsidiariamente a la presente ley regirán las disposiciones pertinentes del Código Fiscal, en lo concerniente al cumplimiento de las obligaciones impositivas.

Los organismos del Estado, como las entidades privadas, también quedan obligados a prestar su colaboración para el mejor cumplimiento de tales fines.

Vecinales

Baile callejero de año nuevo en barrio Sargento Cabral

Vecinos del barrio Sargento Cabral, comprendidos en la zona que abarca desde Gorostiaga y General Paz hasta calle Alberdi, realizarán para la fiesta de año, el tradicional baile callejero, que significa una animada fiesta con la participación de todos los pobladores del lugar.

Ha de sesionar en S. Fe un congreso de sanidad animal el año venidero

El ministro de Agricultura y Ganadería de la provincia, Dr. Félix F. Fenoglio(?), ha dictado la resolución pertinente designando la comisión interna de funcionarios que programarán y organizarán el Congreso Internacional de Sanidad Animal a reunirse en esta provincia aproximadamente a mediados del mes de abril próximo.

Serán invitadas delegaciones de países vecinos con problemas similares, y de los resultados de este congreso se podrán extraer conclusiones tendientes a condicionar las leyes del gobierno relativas al contralor sanitario animal.

Entregaron cheques a cooperadoras para el arreglo de escuelas

En un acto que tuvo lugar ayer jueves, el ministro de Obras Públicas, señor Gilberto Pietropaolo, hizo entrega a asociaciones cooperadoras escolares de la provincia de cheques para refección de establecimientos educacionales de los departamentos de San Lorenzo, Caseros, San Martín y Rosario.